



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°57

En Providencia, a 7 de abril de 2026, siendo las 11:12 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO Y DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA JEANNETTE FUENTES CID, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA GALIT BARBOZA ÁLVAREZ, DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DON LEOPOLDO VALLEJOS CONTRERAS, ALCALDÍA; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON MATHIAS VEGANZONES BESCHIROFF, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N°55

Sesión Extraordinaria N°56

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°5.437 de 30 de marzo de 2026 del Alcalde
- 2.2. Memorándum N°179 de 31 de marzo de 2026 de la Directora Jurídica
- 2.3. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Subvenciones 2026
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Reparación de Multipostes Comuna de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Feria de SS Municipales y Activando Providencia"
- 3.4. Incorporación a la Plataforma de Economía Circular (PEC) 50 Computadores y 3 Monitores
- 3.5. Incorporación a la Plataforma de Economía Circular (PEC) 47 Equipos AIO y 3 Equipos WorkStation
- 3.6. Transacción Extrajudicial de Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A. a Municipalidad de Providencia

beu



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

- 3.7. Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria - Invitación de MBA Chile Europa - Panel de Políticas Públicas - LSE Chile Society”

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N°55**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°55 de 24 de marzo de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°55.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°56 de 31 de marzo de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°56.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°5.437 DE 30 DE MARZO DE 2026 DEL ALCALDE

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que el Sr. Alcalde ha dado respuesta a diversas consultas de los Sres. y Sras. Concejales a través del memorándum N°5.437 de 30 de marzo de 2026.

2.2. INFORME N°179 DE 31 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECTORA JURÍDICA

La Sra. De la Maza informa que la Directora Jurídica hizo entrega del Informe N°179 de 31 de marzo de 2026.

2.3. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, señala que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. y Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°1.621 de 25 de marzo de 2026 del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°5.155 de fecha 24 de marzo de 2026 del Coordinador de Tecnología y Gestión Digital se adjunta al acta como Anexo II.



3. TABLA

El Sr. Alcalde da la bienvenida de vuelta a la Concejala María Antonieta Saa, esperando la plena y pronta recuperación de su muñeca.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta, en relación al Memorandum N°5.437, sobre el proceso del decreto de demolición del edificio de Santa Victoria, inmueble que lleva un año y medio paralizado, aproximadamente, y la comunidad está muy preocupada, no sólo por un tema estético, sino que de seguridad para el barrio; si bien se han cursado multas, las comunidades sienten que no hay avances reales. Quiere saber si existe un plazo límite para que los dueños demuelan antes que el municipio intervenga y, además, si se ha evaluado declarar como propiedad abandonada para aplicar el recargo en las contribuciones o forzar una solución.

El Sr. Alcalde indica que no tiene respuesta inmediata a ambas preguntas, pero lo va a consultar con la Dirección de Obras Municipales. El problema que hay cuando el municipio decreta una demolición es ubicar a los dueños porque se hace a costa de la municipalidad y luego hay que demandar el cobro a quien debe hacerse responsable. La declaratoria de abandono requiere ciertas condiciones legales y, una vez que es declarada, la municipalidad puede intervenir, sobre todo en los entornos. Lo han hecho en algunos predios que, por ejemplo, tenían plaga de roedores por los pastos altos, al declararlos en abandono pudieron entrar tanto a limpiar como a desratizar.

3.1. SUBVENCIONES AÑO 2026

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, presenta el listado de subvenciones que no tuvieron observaciones en la Comisión de Presupuesto, quedan un par que será reevaluadas y presentadas en una próxima sesión.

Los antecedentes previos en los que se establecen las subvenciones 2026 son: Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto Alcaldicio N°847 de 15 de julio de 2020, que fija la ordenanza sobre subvenciones municipales; el Reglamento N°271, de 2022, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales; el Decreto Alcaldicio N°990 de 11 de julio de 2025, que fija las bases del proceso de subvención para las organizaciones públicas y privadas en el período de postulación del año 2026; el Acta de la Sesión Ordinaria N°43 del Concejo Municipal de 9 de diciembre de 2025, en la que se fija el presupuesto municipal; el Memorando N°5.072 de 23 de marzo de 2026, de la Dirección de Control, que contiene el informe respecto a 20 solicitudes de subvenciones para el año 2026 con los fines establecidos en las bases del proceso de subvención municipal para organizaciones públicas y privadas, periodo de postulación 2026; por último, el Decreto Alcaldicio N°488 de 31 de marzo de 2026, que aprueba la modificación presupuestaria N°3, que asigna recursos y traspaso de recursos para la asignación de las subvenciones. También está el memorándum de la Dirección de Control con los objetivos y rendiciones al día de todas las instituciones que se presentan.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

El Artículo 5 del Reglamento N°271 indica que el otorgamiento de subvenciones emana de una facultad otorgada por ley a los municipios, por lo que cada entidad edilicia, mediante un acto discrecional, puede conceder subvenciones a una persona jurídica de carácter público o privado, sin fines de lucro. En virtud de eso, la municipalidad –de manera anual y de forma permanente– hará entrega de subvenciones fijas a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente con el cumplimiento de las funciones municipales previo acuerdo del Concejo Municipal. En el caso de las juntas de vecinos, para el año 2026 se considera un monto base de M\$5.500 (sujeto al monto efectivamente solicitado si este fuera menor) para gastos operacionales. Para el llamado a postulación, el Decreto Alcaldicio EX.N°990 de 11 de mayo de 2025 fijó las bases del proceso de subvención municipal. Para las subvenciones de las organizaciones comunitarias, el Concejo tomó el Acuerdo N°331 en la Sesión Ordinaria N°43 de 9 de diciembre de 2025, aprobó la provisión de M\$120.000 para el año 2026.

A marzo de 2026 hay 14 juntas de vecinos activas, 12 inactivas, a este proceso postularon 12 juntas de vecinos más la Unión Comunal, en el Concejo del 27 de enero de 2026 se aprobaron 7 juntas de vecinos más la Unión Comunal, quedó pendiente de rendición una institución del año 2025 y otra fue rechazada por rendiciones pendientes anteriores.

En términos presupuestarios, el monto solicitado para el año 2026 fue de \$24.604.000 y lo propuesto para este año son \$22.950.000. El monto aprobado en la primera etapa, en otras juntas de vecinos, fue de \$51.998.000 y el monto propuesto para ahora es de \$22.950.000, lo que daría un total de \$74.948.000 de un presupuesto original de \$90.000.000.

Las juntas de vecinos que se postulan son las siguientes:

- Junta de Vecinos N°5-A, El Bosque Oriente, con dos objetivos: primero, subvención fija, contribuir al financiamiento del programa de funcionamiento y fortalecimiento, incluye gastos en personal (contador, encargada de página web y redes sociales, técnico en soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos), adquisición de artículos e insumos básicos (licencias de software, mantenimiento y soporte técnico, equipos tecnológicos, material gráfico y comunicación institucional), gastos asociados a reuniones y/o asambleas y traslados. Solicitan \$4.000.000 y se propone aprobar \$4.000. En segundo lugar, solicita una subvención variable para contribuir al financiamiento del programa de funcionamiento y fortalecimiento con actividades comunitarias, talleres y charlas, incluye gastos para talleres grupales tales como: masoterapia, auriculoterapia, charlas formativas, ferias de intercambio, ciclos de cine, talleres de economía digital y de bienestar emocional y corporal de los vecinos de la junta. Se establecen gastos en personal (honorarios de facilitadores y relatores de los talleres), bienes y servicios de consumo: equipamientos para insumos, actividades prácticas y terapéuticas, materiales para talleres varios, arriendo de espacios y toldos, material gráfico y recursos educativos, apoyo audiovisual y tecnológico, decoración y administración temática. Solicitan \$4.900.000 y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida obtienen \$4.288.000. En total, para esta junta de vecinos se proponen \$8.288.000.

Kaw
Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la Junta de Vecinos N°5-A “El Bosque Oriente”, ésta se aprueba por unanimidad.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO N° 475: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°5-A "EL BOSQUE ORIENTE"	RUT N°65.417.940-9	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Funcionamiento y fortalecimiento de la J.V. N°5-A El Bosque Oriente". Incluye gastos operacionales en: 1. Gastos en personal: contador; encargado de página web y redes sociales; técnico en soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos. 2. Bienes y servicios de consumo: adquisición de artículos e insumos básicos; licencias de software, mantenimiento y soporte técnico de equipos tecnológicos; material gráfico y comunicación institucional; gastos asociados a reuniones y asambleas; traslados.		4.000.-
Contribuir al financiamiento del programa: "Funcionamiento y fortalecimiento de la J.V. N°5-A El Bosque Oriente - Actividades Comunitarias, Talleres y Charlas". Incluye gastos para talleres grupales tales como: masoterapia, auriculoterapia, charlas formativas, ferias de intercambio, ciclos de cine, talleres de economía digital, entre otros de bienestar emocional y corporal de los vecinos de la Junta. 1. Gastos en personal: Honorarios de los facilitadores de los talleres y relatores de los talleres. 2. Bienes y servicios de consumo: Equipamiento e insumos para actividades prácticas y terapéuticas; materiales para talleres varios; arriendo de espacios y toldos; material gráfico y recursos educativos; apoyo audiovisual y tecnológico; decoración y ambientación temática.		4.288.-
TOTAL		8.288.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Junta de Vecinos N°6, Santa Isabel. También tiene una propuesta dividida en dos objetivos: primero contribuir al financiamiento del programa de funcionamiento y fortalecimiento de la gestión vecinal, incluye gastos en personal (asistente de aseo, técnico en mantención tecnológica, secretaria, asesoría en contabilidad) y en bienes y servicios de consumo (arriendo de equipos de amplificación, gastos de traslados y locomoción para directivas, gastos para difusión; adquisición artículos de librería, oficina y aseo; *coffee break* para reuniones y asambleas, Se solicitan \$4.700.000, se proponen \$4.700.000. Se solicita subvención variable para contribuir al financiamiento del programa actividades y realización de actividades comunitarias, en las que se impartirán talleres de cueca porteña, mapeo y reconocimiento tintóreo, teatro, costura, conversatorios, entre otras que promuevan la participación e identidad barrial. Incluye gastos en personal (honorarios profesionales y talleristas) y en adquisición de artículos de librería y ferretería para el desarrollo de talleres y de productos para *coffee break*. Se solicitan \$3.970.000 y se proponen \$3.088.000. En total: \$7.788.000

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta qué es eso de "mapeo y reconocimiento tintóreo".

El Sr. Alcalde cree que por lo que aparece ahí, que tiene que ver con costura, puede ser algo como de teñido de telas. Pero no lo sabe.

El Sr. Vargas explica que los talleres son para colorear y teñir materiales.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la Junta de Vecinos N°6 Santa Isabel, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 476: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°6 SANTA ISABEL	RUT N°71.161.800-7	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Funcionamiento y fortalecimiento de la gestión vecinal del sector territorial de la Junta de vecinos N°6 Santa Isabel". Incluye gastos operacionales en: 1. Gastos en personal: Honorarios para el funcionamiento y fortalecimiento de la organización: asistente aseo, técnico en mantención tecnológica, secretaria, asesoría en contabilidad. 2. Bienes y servicios de consumo: Arriendo equipos de amplificación, gastos de traslados y locomoción para directivas, gastos para difusión; adquisición artículos de librería, oficina y aseo; coffee break para reuniones y asambleas.		4.700.-
Contribuir al financiamiento del programa: "Actividades y realización de actividades comunitarias". Se impartirán talleres tales como cueca porteña, mapeo y reconocimiento tintóreo, teatro, costura, conversatorios, entre otras actividades culturales, recreativas o de formación que promuevan la participación e identidad barrial. Incluye gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios profesionales y talleristas. 2. Bienes y servicios de consumo: adquisición de artículos de librería y ferretería para desarrollo de talleres; adquisición de productos para coffee break para talleres.		3.088.-
TOTAL		7.788.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Junta de Vecinos N°16, Parque Bustamante. El primer objetivo es contribuir al financiamiento del programa funcionamiento 2026 de la junta de vecinos, incluye gastos en personal (honorarios secretaria y personal de aseo), en bienes y servicios de consumo (materiales de oficina, artículos de aseo, servicios básicos, mantenimiento de computadores) y servicios de consumo y arreglos: reparaciones menores de la sede. Se solicitan \$4.910.000 y se proponen \$4.910.000. Subvención variable para actividades y talleres culturales y formativos tales como manualidades, teatro, baile, entre otros, que promuevan la formación de expresiones artísticas, integración y participación de los vecinos. Incluye gastos en honorarios de talleristas y materiales para la realización de los talleres y *coffee break*. Solicitan \$2.124.000, se proponen \$1.964.000. En total: \$6.874.000.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la Junta de Vecinos N°16 "Parque Bustamante", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 477: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

JUNTA DE VECINOS N°16 "PARQUE BUSTAMANTE" RUT N° 71.111.300-2	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Funcionamiento 2026 de la Junta de Vecinos N° 16 Parque Bustamante". Incluye gastos operacionales en: 1. Gastos en personal: Honorarios secretaria y personal de aseo. 2. Bienes y servicios de consumo: materiales de oficina, artículos de aseo, servicios básicos, mantenimiento de computadores. 3. Servicios de consumo y arreglos: reparaciones menores de la sede.	4.910.-
Contribuir al financiamiento del programa: "Actividades y Talleres de la Junta de Vecinos N° 16 Parque Bustamante". Se realizarán talleres culturales y formativos tales como manualidades, teatro, baile, entre otros que promuevan la formación de expresiones artísticas, integración y participación de los vecinos. Incluye gastos operacionales en: 1. Gastos en personal: Honorarios talleristas. 2. Bienes y servicios de consumo: materiales para la realización de los talleres y coffee break de éstos.	1.964.-
TOTAL	6.874.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde hace presente que antes habrían entregado subvención a 8 juntas de vecinos, con esto quedan en 11 y quedan 2 que todavía están en proceso de cumplimiento de los requisitos. Ahora verán otras organizaciones comunitarias.

El Sr. Vargas indica que para otras organizaciones comunitarias, en el presupuesto se solicitaron \$25.835.000, ahora se proponen \$15.097 y el presupuesto que tienen es de \$30.000.000.

- Club de Cueva y Folklore Los Aguiluchos: El objetivo es contribuir al financiamiento del programa Folclore para Providencia, incluye honorarios de modista de trajes folclóricos, compra de vestuarios típicos (chaquetillas de huaso, vestidos de china, telas, fajas, pañuelos, boinas, botas, botones y cierres, botas altas estilo Patagonia, trajes de varias zonas de Chile y transporte) Solicitan \$3.490.000, se proponen \$3.141.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Considera que es muy poco lo que les dan para todo lo que compran; botas altas estilo Patagonia, trajes de varias zonas de Chile..., hacen milagros y el municipio les rebaja 300 lucas... Encuentra el colmo.

El Sr. Alcalde hace presente que la evaluación se hace aplicando una tabla. Si bien las subvenciones son discrecionales del Alcalde, a todos les aplican una tabla para que sea lo más objetivo posible y, dado eso, queda esa rebaja de \$300.000. Pero tampoco podrían darles más de lo que están pidiendo, ellos hicieron un presupuesto, solicitaron \$3.490.000 y quedan con \$3.141.000 dada la pauta de evaluación.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Club de Cueva y Folklore Los Aguiluchos, ésta se aprueba por unanimidad.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

ACUERDO N° 478: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DE CUECA Y FOLCLORE LOS AGUILUCHOS	RUT N°65.035.321-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Folclore para Providencia". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios de modista de trajes folclóricos. 2. Bienes y servicios de consumo: Compra de vestuarios típicos tales como: chaquetillas de huaso, vestidos de china, telas, fajas, pañuelos, boinas, botas, botones y cierres, botas altas estilo Patagonia, trajes de varias zonas de Chile y transporte.		3.141.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Club Adulto Mayor Tikay: El objetivo es contribuir al financiamiento del programa Difusión de Actividades Folklóricas Chilenas, incluye gastos en adquisición de vestuario para presentaciones del club. Se solicita \$1.800.000, se proponen \$1.620.000.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Club de Adulto Mayor "TIKAY", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 479: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DE ADULTO MAYOR "TIKAY"	RUT N°65.073.565-K	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Difusión de las actividades folclóricas chilenas". Incluye los gastos en: Gastos en bienes y servicios de consumo: adquisición de vestuario para presentaciones del Club de Adulto Mayor Tikay.		1.620.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Club de Teatro Jorge Boudon Vergara: Contribuir al financiamiento del programa Favoreciendo un Envejecimiento Positivo y Vinculación con la Comunidad a través del proceso de preparación y presentación de una obra teatral, incluye el pago de clases de teatro y dirección de presentaciones, más gastos de bodegaje, compra de telas, vestuario, transformaciones de ropa, impresión de documentos y fotocopias, difusión y materiales de oficina. Se solicitan \$8.714.000 y se proponen \$4.500.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué se les rebaja tanto.

El Sr. Vargas explica que dentro de la pauta y de la tabla evaluativa hay ciertos límites presupuestarios que se fijan en virtud de las aprobaciones y cada línea tiene topes máximos. Por ejemplo, la línea educación tiene un tope máximo de 5 millones de pesos, así como cultura, deportes y recreación, y medio ambiente; desarrollo comunal tiene un tope de 6 millones al igual que bienestar animal y el tope de salud es de 12 millones. A partir de esos topes que se establecen para las subvenciones se hace la ponderación de factores.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta en qué línea se considera ese objetivo.

El Sr. Alcalde responde que postularon en la línea de cultura, que tiene un máximo de 5 millones. Había muchas organizaciones que quedaban fuera de financiamiento porque había como una línea de corte de puntaje; por ejemplo, de las que aprobaron recién, Los Aguiluchos y Tikay, el año pasado aprobaron cero y ahora sí pudieron ingresar con aprobación. El club de teatro queda con menos de lo que solicitó, pero de todas maneras queda con una subvención relevante.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber si alguien ha visto las obras que hacen. ¿El municipio va?

El Sr. Alcalde responde afirmativamente, sí. Lo hacen al lado, sí van.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Club de Teatro Jorge Boudon Vergara, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 480: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DE TEATRO JORGE BOUDON VERGARA	RUT N° 65.075.958-3	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Favoreciendo un envejecimiento positivo y vinculación con la comunidad, a través del proceso de preparación y presentación de una obra teatral". Incluye los gastos en: 1 Gastos en personal: pago de clases de teatro y dirección de presentaciones. 2 Bienes y servicios de consumo: gastos de bodegaje, compra de telas y vestuario y transformaciones de ropa; impresión de documentos y fotocopias; difusión y materiales de oficina.		4.500.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Club Deportivo Juventus Aguilucho: Contribuir al financiamiento del programa Formación Deportiva Integral para la Comunidad del Barrio El Aguilucho, incluye honorarios de profesores y adquisición de diversos artículos deportivos (balones, petos, camisetas, shorts, conos de entrenamiento, vallas para saltos y agilidad, bolso para botiquines). Solicitan \$10.216.000, se proponen \$4.625.000.

El Sr. Alcalde destaca que la subvención es más del doble de la del año pasado, también se han organizado de manera más adecuada.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si cuando las organizaciones piden eso, ¿van desglosando el presupuesto? Entonces, ¿con menos de la mitad no alcanzan a comprar todo lo que están pidiendo?



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

El Sr. Alcalde sostiene que tienen que ver cómo ajustan ese presupuesto. Lo que pasa en general, no ha visto este caso, es que se ofrecen varias líneas y deben disminuir la prioridad de algunas. El año pasado les aprobaron dos millones, este año son \$4.625.000.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Club Deportivo Juventus Aguilucho, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 481: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DEPORTIVO JUVENTUS AGUILUCHO	RUT N° 65.207.935-0	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Formación deportiva integral para la comunidad del barrio El Aguilucho". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: honorarios de profesores. 2. Bienes y servicios de consumo: gastos para la adquisición de diversos artículos deportivos tales como: balones, petos, camisetas, shorts, conos de entrenamiento, vallas para saltos y agilidad, bolso para botiquines.		4.625.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- **Círculo Cultural de Mujeres Profesoras Emma Salas Neumann:** Contribuir al financiamiento del programa Providencia Herencia de Mujer, incluye gastos de ejecución de tres talleres: pago de honorarios para encargado de difusión (fotografías, presentaciones, anfitrión de talleres), expositores de charlas temáticas (vecinas de Providencia destacadas en el ámbito social, vecinas de Providencia destacadas en el ámbito histórico-político, vecinas de Providencia destacadas en el ámbito artístico-cultural; más diseño de piezas gráficas (invitaciones y afiches), insumos de talleres y material de trabajo, *coffee break* y arriendo de salón para los talleres. Solicitan \$1.615.000 y se proponen \$1.211.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que ha asistido a las actividades y realmente son muy buenas. Son mujeres inquietas, Emma Salas fue una gran mujer de Providencia, escribió libros... Es una figura de las mujeres feministas en Chile, así que está bien. Espera que les alcance.

El Sr. Alcalde destaca que el año pasado el monto fue cero y este año tienen un apoyo de \$1.211.000.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aprueba, con resguardo.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Circulo Cultural de Mujeres Profesoras Emma Salas Neumann, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 482: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

CIRCULO CULTURAL DE MUJERES PROFESORAS EMMA SALAS NEUMANN	RUT N°65.226.164-7	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Providencia herencia de mujer". Incluye los gastos para la ejecución de tres talleres, con el siguiente detalle: 1. Gastos en personal: Pago de honorarios para encargado de difusión (fotografías, presentaciones, anfitrión de los talleres); honorarios expositores charlas temáticas (primer taller: vecinas de Providencia destacadas en el ámbito social; segundo taller: vecinas de Providencia destacadas en el ámbito político histórico; tercer taller: vecinas de Providencia destacadas en el ámbito artístico-cultural. 2. Gastos en bienes y servicios de consumo: servicio de diseño de piezas gráficas (invitaciones y afiches para los tres talleres); materiales: insumos talleres y material de trabajo; servicio coffee break, arriendo de salón para los tres talleres.		1.211.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Vargas asegura, para tranquilidad de la Concejal Wolleter, que el memorándum se fue a Secretaría Municipal con político-histórico.

Señala que el presupuesto total para las organizaciones comunitarias es de \$120.000.000, el monto aprobado en primera etapa es de \$51.998.000, el monto propuesto en esta instancia es de \$38.047.000, llegando a un total de \$90.045.000.

En el Acuerdo N°332 de la Sesión Ordinaria N°43 del Concejo Municipal se acordó aprobar la provisión para el año 2026 de un monto de de \$16.000.000 para las subvenciones a voluntariados. En este caso hay un monto solicitado de \$10.474.000 y una propuesta de \$9.116.000 para las siguientes instituciones:

- Ropero del Hospitalizado, Damas de Amarillo: Contribuir al financiamiento del programa Ayudar a Quien más lo Necesita, incluye gastos en vestuario y otros, artículos de aseo y pañales para adultos. Solicitan \$5.724.000 y se proponen \$4.722.000.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 483: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	RUT N°71.196.100-3	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Ayudar a quien más lo necesita". Incluye los gastos en: 1. Bienes y servicios de consumo: comprende los gastos en vestuario y otros; artículos de aseo; pañales para adultos.		4.722.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

- Cruz Roja Chilena: El objetivo es contribuir al financiamiento del programa Unidades Educativas de Cruz Roja Chilena, incluyendo la compra de un computador portátil e impresora de tinta, tintas para impresión, pendones, papelería, impresión de manuales de primeros auxilios e infografía de emergencias y salud, caja de transporte, compra de colaciones para participantes del programa, compra de poleras y morrales con distintivos de la Cruz Roja y compra de elementos gráficos. Solicitan \$4.750.000 y se proponen \$4.394.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que estuvo conversando con la gente de la Cruz Roja en una exposición que hubo, parece que fue en la exposición de Emergencias Comunes, y es una institución bastante sólida en Providencia. Lo que más le gustó es que hay mucha juventud, es muy formativa y no le rebajaría nada, le daría lo que han solicitado porque es una institución con bastante vida. ¿Para qué le van a rebajar 300 o 400 lucas?

El Sr. Alcalde reitera que por eso insistió al inicio que si bien es una decisión discrecional de la Alcaldía, decidieron someterlo a un proceso de evaluación lo más objetivo posible y por tanto no puede decir a uno que sí, 300 más, y a otro no sin alguna razón, aun cuando tenga la facultad discrecional y el Concejo pueda decir sí o no. Es mejor someterlo a una pauta que puede ser cruda porque, obviamente, puede hacer bajar la evaluación por algún factor conocido de antemano, como impacto social, relevancia, estimación de costos, etc., pero eso implica también que las organizaciones vayan mejorando su forma de postular. Les interesa que no sean siempre las mismas que reciben beneficios, sino que puedan llegar nuevas, que no haya barrera, por eso además pusieron límites. No hay ninguna duda que la Cruz Roja es muy relevante; de hecho, su sede nacional está en Providencia y han hecho trabajos conjuntos de manera bien permanente. Siempre puede haber otras vías por las cuales ayudar, pero esta es de acuerdo a la tabla.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Encuentra que la tabla es un poco rígida porque la Cruz Roja le da prestigio a Providencia y además algo muy bueno, lo de los jóvenes. Cree que los jóvenes necesitan organizaciones, necesitan formación y se dio cuenta ese día —había muchos jóvenes, conversó con varios— que la Cruz Roja es para ellos un espacio de crecimiento.

El Sr. Alcalde se compromete a buscar otras maneras de poder hacer más cosas.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Expresa su acuerdo porque hay que premiar a esas organizaciones, son pocas.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Cruz Roja Chilena, ésta se aprueba por unanimidad.

kur
ACUERDO N° 484: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

CRUZ ROJA CHILENA	RUT N°70.512.102-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Unidades educativas de Cruz Roja Chilena". Incluye los gastos en: Bienes y servicios de consumo: Compra de computador portátil e impresora de tinta. Tintas para impresión; Pendones, papelería, impresión de manuales de primeros auxilios e infografía de emergencias y salud, caja de transporte; Compra de colaciones para participantes del programa unidades educativas; compra de poleras y morrales con distintivos de cruz roja; compra de elementos gráficos.		4.394.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Vargas continúa su presentación informando que otras transferencias corrientes al sector privado tiene un monto aprobado de \$102.925.000, de los cuales en esta instancia se proponen \$80.857.000. En el Acuerdo N° 336 del Concejo Municipal de 9 de diciembre de 2025 se aprobó la provisión de \$25.000.000 para las subvenciones a Otras Entidades y en el Decreto Alcaldicio EX.N°488 se hizo la modificación presupuestaria que incorpora mayores recursos.

- Unión de Amigos de los Animales: Gastos de honorarios de clínicas veterinarias y de veterinarios por tratamientos y procedimientos médicos, más medicamentos, vacunas, antiparasitarios, materiales para reacondicionamiento de caniles, gatiles y traslados, alimentos especiales para gatos y perros medicados. Solicitan \$29.000.000 y el monto propuesto es de \$21.000.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que son súper generosos con los animales.

El Sr. Alcalde reconoce que es así, la Unión de Amigos ha funcionado muy bien con el municipio en las distintas cosas que han tenido que hacer, sobre todo de protección y rescate de mascotas en la comuna.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Valora enormemente lo que se hace con los animales, pero coincide en que los números son altos al compararlos con otras subvenciones, probablemente porque la actividad que se hace es mucho más costosa, habrá que pagar hora/médico veterinario, insumos, alimentos, etc. Va a votar a favor, pero para evitar cualquier tipo de suspicacia agradecería que les enviaran un breve informe de las actividades y del uso de esos recursos porque si se compara con un club deportivo que va a recibir 4 millones o la Cruz Roja... Solicita tener esa información como respaldo por si algún vecino pregunta, para que no se genere una polémica que incluso puede ser artificial y para no dañar a la Unión de Amigos de los Animales, le parece que así puede quedar todo más claro.

El Sr. Alcalde afirma que no hay ningún problema en enviar esa información. Cada vez que han tenido alguna dificultad con animales en la comuna, la Unión de Amigos de los Animales los ha ayudado. Si se recuerdan, hace algunos meses se presentó una situación con un departamento donde había más de 20 gastos y tuvieron que adaptar un gatil; además, cuando hay personas que abandonan mascotas en la comuna son ellos quienes hacen el trabajo de acogerlas. No hay problema en informar qué hacen con esos fondos. Reitera que poner límites es molesto, se decide poner X recursos en tal cosa dado



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

el presupuesto, pero se trata de repartir fondos que son finitos y esto va en la línea 8, Otros de Interés Municipal, porque se analiza de distinta manera. En este caso el municipio solicita acciones a la fundación, no es lo mismo que bienestar animal —que también tiene un tope máximo—, esto es distinto porque se vincula permanentemente con la Oficina de Protección Animal.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agrega que en Providencia hay más de 30 mil familias que tienen perros y más de 10 mil familias que tienen gatos. Cree que el monto es grande porque la población de animales es muy grande en comparación con otras comunas y se hace una tarea fundamental, sobre todo en relación a la esterilización, problema grave en todo Chile, donde hay muchas comunas con perros abandonados. Afortunadamente en Providencia no hay, gracias a la tarea que hace la Unión de Amigos de los Animales.

El Sr. Alcalde advierte que además son subvenciones que van dentro de otro ámbito: subvenciones fijas a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente con el cumplimiento de las funciones municipales, previo acuerdo del Concejo.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Club Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 485: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB PROVIDENCIA	RUT N° 70.847.200-K	M\$
Contribuir al financiamiento de la participación de la rama de basquetbol femeninas y masculinas, en sus distintas categorías, en campeonatos deportivos. Se financiarán campeonatos de la asociación femenina, masculino menores y masculino adulto.		24.234.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde indica que a continuación viene la Fundación Club Providencia, pero tiene que ver con la rama de básquetbol femenina y masculina. A los Concejales se les explicó que les solicitaron generar una organización deportiva porque hasta el momento dependen de la Fundación Club Providencia, pero hacen labores organizadas por ellos mismos.

El Sr. Vargas señala que esta subvención se vio largamente en la Comisión de Presupuesto; de hecho, la Directora de Desarrollo Comunitario explicó el destino de los fondos.

- Fundación Club Providencia: El objetivo es contribuir al financiamiento de la participación de la rama de básquetbol femenina y masculina en sus distintas categorías en campeonatos deportivos, financiar campeonatos de la asociación femenina, masculina menores y masculina adultos. Se solicitan \$24.234.000 y el monto propuesto es \$24.234.000.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Unión de Amigos de los Animales, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 486: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNION DE AMIGOS DE LOS ANIMALES	RUT N°70.001.160-7	M\$
1. Gastos en personal: Gastos honorarios clínicas veterinarias; honorarios veterinarios por: tratamientos, procedimientos médicos.		21.000.-
2. Bienes y servicios de consumo: Medicamentos, vacunas, antiparasitarios; materiales para reacondicionamiento caniles, gatiles y traslados; alimentos especiales para gatos y perros (medicados).		

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Vargas recuerda que para programas sociales se acordó la provisión de \$67.925.000 y las instituciones que postulan son:

- Biblioteca Central para Ciegos: Contribuir al financiamiento del programa Educación. Incluye gastos en personal considerando la prestación de servicios a honorarios de los docentes asociados a los 19 talleres que se realizarán durante 2026 (dactilografía, Microsoft Word, Microsoft Excel, educación financiera, coro, psicología, guitarra popular, emprendimiento, yoga, lengua de señas, inglés básico, inglés intermedio, orientación y movilidad, braille, autoestima, telefonía celular Android, escritura creativa, telefonía celular iPhone). Se solicitan \$10.000.000, se proponen \$4.750.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Quiere saber por qué es menos de la mitad de lo que piden, porque se supone que cuando hacen el presupuesto... ¿Se suprimieron muchas actividades?

El Sr. Alcalde aclara que dentro de la consideración presupuestaria que el tope máximo sugerido para las acciones educativas, talleres y capacitación comunitaria fuera de 5 millones, ellos pusieron 10, pero de los 5 millones sacaron \$4.750.000, están casi en el tope.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que se abstiene de votar, como señal.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Biblioteca Central para Ciegos, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Cristóbal Lagos González.

Se abstiene: Concejala María Antonieta Saa Díaz.

ACUERDO N° 487: SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ:



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS	RUT N° 70.628.500-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Educación". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: considera prestación de servicios a honorarios de los docentes asociados a los 19 talleres que se realizarán durante 2026. Los talleres son: dactilografía, Microsoft Word, Microsoft Excel, educación financiera, coro, psicología, guitarra popular, emprendimiento, yoga, lengua de señas, inglés básico, inglés intermedio, orientación y movilidad, braille, autoestima, telefonía celular Android, escritura creativa, telefonía celular iPhone.		4.750.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann: Contribuir al financiamiento del programa Tratamiento Seguro para Pacientes con Fisura Labiopalatina y Capacitación en la Patología, considera gastos en insumos clínicos y medicamentos. Solicita \$9.000.000, se proponen \$8.550.000

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aprueba y destaca la tremenda labor que hace esta fundación en el país. Es enorme.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 488: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

FUNDACIÓN DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	RUT N°70.532.500-6	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Tratamiento seguro para pacientes con fisura labiopalatina y capacitación en la patología". Incluye los gastos en: 1. Bienes y servicios de consumo: considera gastos en insumos clínicos y medicamentos.		8.550.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM: Contribuir al financiamiento del programa Apoyo al Proceso de Rehabilitación de Niños y Jóvenes que han sufrido Lesiones de Quemaduras y otras Cicatrices de la comuna de Providencia. Incluye honorarios profesionales de enfermera, más compra de insumos médicos, clínicos y medicamentos, además de la mantención de equipos médicos y adquisición de artículos de librería y papelería. Se solicitan \$3.351.000, se proponen \$2.932.000.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 489: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	RUT N°70.715.400-4	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras y otras cicatrices de la comuna de Providencia". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: honorarios profesional enfermera. 2. Bienes y servicios de consumo: compra de insumos médicos, clínicos y medicamentos. Además, la mantención de equipos médicos y adquisición de artículos de librería y papelería.		2.932.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Corporación Apertura para el Mañana: Contribuir al financiamiento del programa Autonomía e Independencia, Un Espacio en APM. Incluye remuneraciones de profesional de apoyo en ejecución de proyecto Chef Taller Productivo, arriendo de espacio, contratación software neuro-personal-trainer, insumos de bollería y pastelería (harinas, manteca, cacao, margarina, aceite, otros) e insumos de envasado. Solicita \$10.000.000, se proponen \$4.625.000.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Corporación Apertura para El Mañana, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 490: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CORPORACIÓN APERTURA PARA EL MAÑANA	RUT N°65.089.989-K	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Autonomía e independencia un espacio en APM". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: remuneraciones de profesional de apoyo en ejecución de proyecto "Chef Taller Productivo". 2. Bienes y servicios de consumo: Arriendo de espacio, contratación software neuro personal trainer, insumos de bollería y pastelería (harinas, manteca, cacao, margarina, aceite, otros, insumos de envasado.		4.625.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, Edu Down Chile: Contribuir al financiamiento del programa Atención Integral para Niños con Síndrome de Down, incluye remuneraciones anuales del personal que atiende en la ONG (kinesióloga, fonoaudióloga, educadora diferencial, terapeuta ocupacional, psicomotricista, psicólogo). Solicita \$57.456.000, se proponen \$11.400.000.

El Sr. Alcalde hace presente que hay un tope máximo sugerido que se hace ver en las bases a las organizaciones, en el ámbito de la salud son 12 millones, pero pueden postular más. Por eso en este caso postulan eso y parte de la evaluación tiene que ver con cuántos de los niños que atienden son de la comuna, cuántos de afuera, etc. Es una de las razones por las cuales quedan en 11,4 millones de un tope de 12. Están muy cerca del tope.

ku



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 491: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD PARA EL SINDROME DE DOWN	RUT N°65.073.010-0	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Atención integral para niños con síndrome de Down". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: remuneraciones anuales del personal que atiende en la ONG, tales como: kinesióloga, fonoaudióloga, educadora diferencial, terapeuta ocupacional, psicomotricista, psicólogo.		11.400.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde creyó que el Concejal Valenzuela se iba a acordar que Edu Down partió en San Bernardo, así hicieron su primer centro y después hicieron un lugar donde preparaban mermeladas y otras conservas que vendían los talleres laborales. Hoy atienden una cafetería en el centro de Santiago, en el Museo Precolombino, al lado del ex Congreso.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece al Alcalde haberle hecho recordar. Es sanbernardino de tomo y lomo, adoptado en Providencia y se abstuvo de comentar porque su madre, cuando era jovencita, cuidó a un niño con síndrome de Down en la época en que los escondían en las casas y se les llamaba "mongólicos". Era una vida muy difícil y los niños fallecían a una edad muy temprana por una falla cardíaca que presentan. Todo eso ha ido avanzando en el mundo y hoy no llama la atención ver un niño, ya adulto, con síndrome de Down atendiendo en un negocio. Le comentaba a la Concejala Pino que el síndrome de Down tiene un origen más bien europeo, a diferencia de la fisura palatina, que tiene un origen más bien asiático. Y una de las razones de quienes se oponen al aborto libre es que los niños que vienen con síndrome de Down se abortan porque se pueden diagnosticar con imagenología, en Europa son abortados. El Dr. Down, en Inglaterra, dio una batalla tremenda por la dignidad de esos niños en una época en que las condiciones de vida eran muy difíciles. Esto le toca en lo personal porque el niño que cuidó su mamá hoy se acerca a los 60 años. Es muy lindo ver cuando bailan cueca, cuando sus padres se preocupan por ellos y cómo se han ido insertando a la sociedad. Y hoy, cuando el embarazo se ha ido postergando tanto, el riesgo de síndrome de Down aumenta y, por tanto, todas las iniciativas de este tipo tienen un valor humano muy grande.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Agrega que conoce un club de niños Down que se llama "Los Tarucas", juegan rugby y otras cosas. Es muy bueno. No es un problema de inteligencia, hay una cosa muy importante ahí.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

- Club de Bridge de Providencia: Contribuir al financiamiento del programa Promover el Juego del Bridge para Potenciar la Parte Cognitiva, Lúdica y Participación en Adultos Mayores, incluye las remuneraciones de profesores para clases y charlas de bridge, más gastos de asambleas, fotocopias, papelería, lápices, cafetería, publicidad y participación en torneos. Solicitan \$3.960.000 y se proponen \$3.366.000.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si ese club de bridge es el que nació de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. Alcalde señala que la ex presidenta de la Unión Comunal, Natacha Poblete, empujó y organizó el Club de Bridge. No es que haya partido de la Unión Comunal, sino que más bien de la Sra. Poblete, que hoy es parte del club. Es una muy buena labor, sobre todo porque hay muchas personas mayores —y no sólo mayores— y es una manera de mantenerse muy activos.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Club de Bridge de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 492: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DE BRIDGE DE PROVIDENCIA	RUT N°65.153.666-9	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: “Promover el juego del bridge para potenciar la parte cognitiva, lúdica y participación en adultos mayores”. Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: remuneraciones de profesores para clases y charlas de bridge. 2. Bienes y servicios de consumo: para gastos de asambleas, fotocopias, papelería lápices, cafetería y publicidad. Participación en torneos.		3.366.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Vargas informa que en otras transferencias de capital al sector privado se solicitaron y aprobaron \$20.000.000 para:

- Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia. Contribuir al financiamiento de los gastos destinados a la reparación y mantención del Monumento Nacional Nuestra Señora de la Divina Providencia. Se solicitan 20 millones y se proponen 20 millones.

El Sr. Alcalde explica que a diferencia de los anteriores, que son programas, esto es una transferencia de capital, queda en el mismo monumento nacional.

Sometido a votación el otorgamiento de una Subvención a la institución Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

bw



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

ACUERDO N° 493: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA DIVINA PROVIDENCIA	RUT N°73.068.600-5	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos destinados al programa "Reparación y mantención del monumento nacional Nuestra Señora de la Divina Providencia".		20.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Vargas advierte que, para finalizar, va a mencionar lo que indica la Dirección de Control para que puedan rendir gastos anteriores. Conforme a lo indicado por la Dirección de Control, el Artículo 13 de la Resolución N°30 de 2015, se indica que sólo se aceptarán como parte de la rendición de cuentas los desembolsos efectuados con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia. En casos calificados, podrán incluirse en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación siempre que existan razones de continuidad o buen servicio, las que deberán constar en el instrumento que dispone la entrega de los recursos. En este punto cabe hacer presente que las razones de continuidad se basan en que las juntas de vecinos cumplen sus funciones en forma ininterrumpida, por lo que entre otros antecedentes podría configurar la excepción prevista en el inciso 2° del Artículo 13, pero las razones deben constar en el instrumento que dispone la entrega de los montos a título de subvención.

El Sr. Alcalde agrega que en eso cabe, por ejemplo, el arriendo de una sede o lo que típicamente ocurre, una persona contratada a tiempo completo.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Consulta si la subvención habría sido distinta si la Biblioteca de Ciegos hubiera puesto infraestructura dentro de su postulación, porque la línea de educación tiene un límite.

El Sr. Alcalde responde que ahí habrían tenido que postular a transferencia de capital, es otra línea de postulación.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN DE MULTIPOSTES COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Iván Romero, Dirección de Infraestructura, informa que en el eje Providencia hay 204 multipostes, de los cuales 110 son Tipo A, los que tienen luminaria a la calzada, de estructura metálica y doble pilar; y 94 Tipo B, que van a la vereda, con luminarias peatonales.

En agosto de 2023 hubo un temporal de viento importante en Santiago, que en Providencia afectó a 2 postes, que se cayeron, si mal no recuerda, en Thayer Ojeda y Lyon con Nueva Providencia. Al revisar el estado se dieron cuenta que había problemas de corrosión ocultos bajo el pavimento, son postes que llevan 20 años en la comuna, y coincidió que esos dos postes tenían semáforos adosados; es decir, un peso importante y una gran exposición al viento, por tanto, más susceptibles a sufrir daños. En esa oportunidad hicieron un catastro y cambiaron 14 postes, con todo el trámite de desmontar



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

y volver a montar los semáforos correspondientes, pero a lo largo del tiempo comenzaron a fallar otros, sin mediar condiciones climáticas adversas. Se cayeron, se inclinaron, y estuvieron permanentemente resolviendo situaciones puntuales.

Entonces, la idea de esta licitación es contratar una empresa y evaluar uno a uno cada poste, lo que significa, en primer lugar, arristrarlos (poner perfiles metálicos antes de cualquier intervención por el peligro que pueden implicar), demoler pavimentos y, una vez descubierta la fundación, determinar el nivel de daño y, en base a eso, un calculista de la empresa determinará el procedimiento a seguir: reparación o reemplazo. Si el poste está en buenas condiciones, puede ser una mantención *in situ*; un refuerzo, también *in situ*, cuando el daño no es severo; si el daño es severo, reemplazarlo. Esto se hará en un contrato a precios unitarios; es decir, en la medida que se requiera se va contratando cada reparación, si no se ocupa no se contrata.

La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el objetivo de esta licitación es revisar el estado de los multipostes ubicados en el eje de Providencia y Nueva Providencia entre Miguel Claro y Los Leones, y Nueva Providencia entre Providencia y Holanda, con el fin de determinar su estado estructural, efectuando las reparaciones o reemplazos correspondientes. En ese tramo se encuentran ubicados 110 multipostes tipo A y 94 multipostes tipo B, sumando un total de 204 postes que poseen una estructura de acero conformada por pilares dobles, con luminarias en su parte superior y tienen una data de construcción que supera los 40 años. El presupuesto referencial para esta contratación es de \$142.000.000 impuestos incluidos, que podrá ejecutarse en todo o parte según los requerimientos municipales puesto que será bajo la modalidad de serie de precios unitarios, en un plazo de 180 días corridos o hasta que se agote el presupuesto, lo primero que ocurra.

En la primera etapa se abrieron 3 oferentes, todos con la experiencia requerida; sin embargo, fue declarada inadmisibles la oferta presentada por la empresa Adel Construcciones en UTP con la Empresa Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar por no tener la UTP materializada en escritura pública. En la segunda etapa se ponderó la oferta económica con 95%, programa de integridad 4%, cumplimiento de requisitos formales 1% y posibilidad de deducción de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. El puntaje máximo (100) lo obtiene FMB Ingeniería y Construcción Ltda., cuyos valores unitarios son, aproximadamente, un 5% más bajos que los del oferente que ocupa el segundo lugar, presenta programa de integridad, cumple con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados y no tiene descuento por comportamiento contractual anterior. Por tanto, se propone su adjudicación por un valor total del contrato de \$142.000.000 impuesto incluido, un tipo de contrato a serie de precios unitarios de acuerdo a los valores ofertados en el formulario N°3, un plazo de ejecución de 180 días o hasta que se agote el presupuesto y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde señala que los postes tienen casi 40 años y algunos tienen problemas estructurales en sus fundaciones. Los quieren ocupar, por ejemplo, para poner publicidad municipal, pero deben tener sus bases en buen estado y esta licitación es para verificar y reparar en caso de ser necesario. Todos tienen luminarias y, si retiran alguno, igual hay que poner un poste de luminaria y por eso les interesa revisar cada uno de los 204. En la licitación compiten por precio en los distintos ítems; por ejemplo, en la provisión de postes Tipo A dice 5 en la cantidad de referencia y deben evaluar cada ítem. Eso suma los \$113.720.000 que aparece en la oferta económica y da el primer lugar porque el conjunto de los ítems, en promedio, es más barato que el que obtiene el segundo lugar.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que estaba sacando el cálculo global de los 142 millones en virtud de los 204 postes, independientemente de si se cambien o no, y cada uno sale como \$696.000 más o menos. ¿Quién determina si hay que cambiar o no el poste? ¿La empresa o alguien del municipio, que trabajen en conjunto? Porque la empresa puede decir que está bien y el Departamento de Infraestructura puede tener otra opinión.

El Sr. Alcalde indica que ése es el IMC del contrato.

El Sr. Romero sostiene que trabajan en conjunto. La empresa tiene la obligación de hacer la evaluación técnica estructural y hay un ingeniero estructural que firma haciéndose responsable de su evaluación; es decir, si firmó diciendo que el poste está excelente y el poste se cae, es responsable legalmente. Por eso se exige un especialista con título de ingeniero estructural y la revisión de lo que presenta es responsabilidad del municipio. Se revisa que todo lo que haya indicado en su informe esté avalado, con antecedentes, registro, etc.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si han estimado, más o menos, qué cantidad de postes habrá que cambiar.

El Sr. Romero explica que esa es la referencia que pusieron.

El Sr. Alcalde agrega que si van a ver y los 204 están todos perfectos, lo que el municipio gastaría sería un monto de \$26.520.000 porque eso es para todos, los 204: arriostamiento, demolición de pavimento y determinación del nivel de daño. Sin embargo estimaron que hay que reparar 60 postes Tipo A, 40 Tipo B, reemplazar 44, anclar..., etc., y eso tiene un tope de 142 millones.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende entonces que hay un número X estimado para cambio.

El Sr. Romero plantea que, ojalá no sea así, si la evaluación es tremenda, hay un 30% que se podría gastar adicionalmente.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Reparación de Multipostes Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 494: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 101 DE 28 DE ENERO DE 2026, PARA LA OBRA “REPARACIÓN DE MULTIPOSTES COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-8-LP26, A LA EMPRESA FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 77.585.821-4, CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE \$142.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 180 DÍAS CORRIDOS Ó HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.

EL MUNICIPIO, EN CASO DE SER NECESARIO, PODRÁ AUMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACIÓN EN HASTA UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ELLA.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

EL MUNICIPIO, EN CASO DE SER NECESARIO, PODRÁ AUMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACIÓN EN HASTA UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ELLA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “FERIA DE SS MUNICIPALES Y ACTIVANDO PROVIDENCIA”

La Sra. Galit Barboza, Departamento de Organizaciones Comunitarias, señala que el objetivo de esta licitación es contratar los servicios para la ejecución de actividades comunitarias tales como las Ferias de Servicios Municipales y las jornadas de Activando Providencia, que consisten en la realización de instancias orientadas a acercar la oferta municipal a vecinos y vecinas y promover espacios de participación, encuentro y fortalecimiento del tejido social en los territorios de la comuna a través de actividades informativas, recreativas y de vinculación comunitaria. El presupuesto disponible en los Activando Providencia es de \$25.000.000 y de \$15.000.000 para las Ferias de Servicios Municipales y ambos se van a ejecutar durante el primer semestre de este año. Se recibieron 5 oferentes, uno de ellos declarado inadmisibles por no presentar todos los formularios requeridos.

El Sr. Mathias Vezanzones, Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta 2 tablas, en la primera de ellas, para las Ferias de Servicios Municipales, hay 4 oferentes, uno de ellos también declarado inadmisibles por inconsistencia en el precio unitario (\$2.486.000) y el precio total (\$12.430.000), lo que impide determinar el precio real para el proceso de evaluación, por tanto quedan sólo 3 oferentes: para la segunda línea, Activando Providencia, se recibieron 4 ofertas, todas admisibles. Los criterios de evaluación fueron: oferta económica 85%, experiencia 12%, cumplimiento de requisitos formales 1% y programa de integridad 2%. De las 3 empresas admisibles para las Ferias de Servicios Municipales, el primer lugar lo obtuvo Eventos Turísticos SpA (99 puntos); en el caso de Activando Providencia, el primer lugar (94 puntos) fue para Importadora VIS SpA, que no adjuntó el formulario de experiencia debidamente firmado y completado, y se le descuentan 5 puntos por registrar un término anticipado de contrato.

En resumen, se recomienda adjudicar en la Línea 1, Feria de Servicios Municipales, la empresa Eventos Turísticos SpA por un monto de \$14.881.000 IVA incluido; en la Línea 2, Activando Providencia, a la empresa Importadora VIS SpA, por \$23.040.001 IVA incluido, ambas con la posibilidad de hasta un 30% de aumento del valor del contrato.

El Sr. Alcalde agrega que la Feria de Servicios Municipales se realizará el 18 de abril en el Parque Inés de Suárez y la segunda línea, Activando Providencia, considera 15 operativos en toda la comuna hasta el mes de junio.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Advierte que no le quedó claro qué hace Activando Providencia.

El Sr. Alcalde explica que son operativos más pequeños, generalmente en plazas, donde llevan los servicios municipales. Son 15 en distintos lugares de la comuna y la feria es un poco más grande, por eso se hace en el Parque Inés de Suárez.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

La Sra. Barboza agrega que en Activando Providencia llevan servicio de acuerdo a lo solicitado por la unidad vecinal o el sector, no los llevan todos. Por ejemplo, quizás en un determinado sector la OPA no tenga mucha relevancia, pero Tarjeta Vecino sí tiene importancia. Todo eso se hace con el análisis territorial, por eso sólo se están viendo los del primer semestre. En cambio, con la Feria de Servicios van a lugares donde concentran una gran cantidad de gente y van todos los servicios municipales, para el 18 de abril esperan contar con 35 servicios municipales, ya tienen 24 confirmados y 11 por confirmar.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Agradece al Sr. Veganzones la claridad de la presentación.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Señala que esto lo han visto en años anteriores y una de las consultas que siempre hacen las juntas de vecinos es si les van a poder dar un stand, algunas reclaman que no han tenido en otras oportunidades y que a los vecinos les interesa poder sacar sus certificados de residencia.

La Sra. Barboza afirma que están siendo invitadas. A la Feria de Servicios Municipales en el Parque Inés de Suárez invitaron a las Juntas de Vecinos N°7 y N°8, que ya están confirmadas, y al resto de los operativos están siendo invitados cada vez que quieran estar. Les proporcionan un stand, toldos, sillas, cosa que lleguen y se instalen.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta, ya que va a ser en el Parque Inés de Suárez, si va a estar la Junta de Vecinos Los Estanques, que representa a ese sector.

La Sra. Barboza indica que la Junta de Vecinos N°7 es la que se ubica en el Comercial Madrid y la Junta de Vecinos N°8 también está ahí, comparten oficina. Ambas trabajan más para el sector sur de la comuna.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Entiende que hasta hace pocos meses, la Junta de Vecinos Los Estanques estaba activa.

El Sr. Alcalde señala que va a revisar si está o no vigente la directiva.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Explica que lo consulta porque, si no se equivoca, la ex Alcaldesa Errázuriz estaba en la directiva de Los Estanques y si la junta de vecinos ya no está activa, ¿ella puede estar en la Unión Comunal en un cargo directivo?



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

La Sra. María Raquel de la Maza, **Secretario Abogado Municipal**, explica que los directorios de las juntas de vecinos duran 3 años y para obtener subvención se les pide que la directiva esté vigente. Por eso tienen que hacer nuevamente el proceso de elección que, en virtud de la última ley que salió, es más demoroso que el anterior porque tienen que constituir una comisión...

La Sra. Barboza advierte que de todas maneras van a ratificar la información y la van a invitar en caso que esté vigente porque hay espacio para todos. Lo averiguan, confirman y ratifican.

El Sr. Alcalde recuerda que esto fue una discusión dentro de las primeras subvenciones que solicitaron las juntas de vecinos y hubo una a la que no le pudieron dar porque no estaba vigente.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita que les envíen la calendarización que hay para ayudar en la difusión porque su experiencia con los Activando es muy buena, hay acceso a muchos servicios. Le encanta la iniciativa, es muy positiva y le da cara al municipio en la calle, lo que es muy bueno para los vecinos que a veces no saben dónde acceder, pueden ir a preguntar ahí.

La Sra. Barboza precisa que ahora le podría enviar un tentativo, teniendo claro que puede ir variando, sobre todo cuando se acerca el invierno. Tienen hasta 3 días para poder cambiar los lugares.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que por último les vayan avisando la misma semana para ayudar a difundir porque a veces se enteran por Instagram un poco tarde. Avisar cuando ya esté la fecha.

La Sra. Barboza cree que es mejor mandar cuando ya estén prontos a difundir.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si al menos en el Parque Inés de Suárez también va a estar presente la clínica ginecológica.

La Sra. Barboza responde que no está considerada, sólo está considerada la clínica veterinaria. Pero pueden invitarla, no hay problema, pueden hacer la gestión porque todavía están a tiempo. Lo van a revisar.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Considera que sería muy bueno hacerlo, para darle uso.

ku Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Feria de SS Municipales y Activando Providencia", ésta se aprueba por unanimidad.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO N° 495: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.DIDECO N° 70 DE 11 DE FEBRERO DE 2026, PARA LA “FERIA DE SS MUNICIPALES Y ACTIVANDO PROVIDENCIA”, ID 2462-5-LE26, LÍNEA N° 1 FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, A LA EMPRESA EVENTOS TURISTICOS SPA, RUT N° 76.741.156-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$14.881.000.- IVA INCLUIDO Y LÍNEA N° 2 ACTIVANDO PROVIDENCIA, A LA EMPRESA IMPORTADORA VIS SPA, RUT N° 76.845.584-8, POR UN VALOR TOTAL DE \$23.040.001.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°1, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA JUNIO DE 2026.

LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PODRÁ ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE Y/O DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DEL DECRETO ALCALDICIO EX DIDECO Y EL ENVÍO DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA DE ECONOMÍA CIRCULAR (PEC) 50 COMPUTADORES Y 3 MONITORES

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, recuerda que la primera vez que hicieron uso de esta plataforma fue con unas sillas, el Acuerdo del Concejo se tomó el 16 de diciembre, se decretó el 22 de diciembre, el Ministerio de Obras Públicas lo reservó de inmediato y ya fue retirado. Cumplieron un ciclo de prueba y todo estuvo OK, ahora vienen cosas más importantes.

En el Decreto N°662 de 2025 del Ministerio de Hacienda se aprobó el Reglamento de Economía Circular en las Adquisiciones de Bienes y Servicios de los Organismos del Estado, aprobada en virtud del Artículo 2° de la ley 21.634, que moderniza la ley 19.886. El municipio sacó la Circular 19 informando a todas las unidades que correspondía implementar este reglamento y está el informe de la Dirección Jurídica que concluye que la transferencia a título gratuito de bienes a otros órganos del Estado (Fase 1 del Sistema de Economía Circular) requiere acuerdo del Concejo Municipal. Está además la ley 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, que señala que las municipalidades tienen la obligación de publicar en esta plataforma los bienes muebles dados de baja que se encuentren en condiciones de ser utilizados por otros servicios públicos, responsabilidad que en Providencia dejan en manos de los directores, que deben decir que realmente pueden ser reutilizados para diferenciarlos de los que deben ser dados de baja. La vida útil en inventario corresponde a un criterio contable y administrativo que determina el tiempo durante el cual un bien se considera activo dentro del patrimonio institucional, plazo que está definido por las normas internas de cada organismo y responde principalmente a fines de depreciación y control financiero. En cambio, la vida útil en economía circular se basa en un enfoque sostenible que busca extender el uso del bien más allá de su vida útil contable, siempre que sea técnicamente viable.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

La primera etapa es publicarlo en la plataforma de economía circular, donde debe permanecer al menos 30 días; luego está la fase 2: si no hay interés, pasa a la DICREP que, en caso de ser rematado, debe enviar el producto de esos bienes, si tampoco hay interés en la DICREP vuelve al municipio y ahora sí puede donarlos, pero sólo a instituciones sin fines de lucro inscritas en el catastro de interés público.

La propuesta es la siguiente: En virtud de la disponibilidad de equipamiento computacional en desuso utilizable, que permite incorporarlo en la Plataforma de Economía Circular, se presentan los siguientes equipos propuestos para la baja administrativa y su posterior donación en la Fase 1 y 2 de la Plataforma de Economía Circular a través del Memorándum N°4.432 de 13 de marzo de 2026 del Director de Tecnología y Gestión Digital, que indica que 50 computadores y 3 monitores están conservados en perfecto estado. Está el detalle de los bienes inventariados debidamente chequeados, por lo que solicita el Acuerdo del Concejo para proceder a la baja administrativa de esos bienes y su posterior donación en la Fase 1 y 2 de la Plataforma de Economía Circular, en conformidad con el Decreto 662 del Ministerio de Hacienda, la ley 19.886 sobre Compras Públicas, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo informado por la Dirección Jurídica en su Informe N°881. Todo esto para dar cumplimiento al proceso establecido en el Sistema de Economía Circular.

Sometida a votación la Incorporación a la Plataforma de Economía Circular (PEC) 50 Computadores y 3 Monitores, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°496: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES EN DESUSO UTILIZABLES, CORRESPONDIENTES A 50 COMPUTADORES Y 3 MONITORES, EVALUADOS EN LOS MONTOS QUE SE SINGULARIZAN Y SE INDICAN EN ANEXO V, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

DONÁNSE LOS BIENES INDIVIDUALIZADOS EN EL ANEXO I A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR REGULADO EN LA LEY N° 21.634.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA DE ECONOMÍA CIRCULAR (PEC) 47 EQUIPOS AIO Y 3 EQUIPOS WORKSTATION

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, señala que en este caso se trata de 47 equipos AIO y 3 equipos Workstation dados de baja por la Dirección de Tecnología y Gestión, conservados también —y verificados por ellos— en perfecto estado. Solicita por tanto el acuerdo del Concejo para las Fases 1 y 2.

Sometida a votación la Incorporación a la Plataforma de Economía Circular (PEC) 50 Computadores y 3 Monitores, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°497: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES EN DESUSO UTILIZABLES, CORRESPONDIENTES A 47 EQUIPOS AIO Y 3 EQUIPOS WORKSTATION, EVALUADOS EN LOS MONTOS QUE SE SINGULARIZAN Y SE INDICAN EN ANEXO VI, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

DONÁNSE LOS BIENES INDIVIDUALIZADOS EN EL ANEXO I A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR REGULADO EN LA LEY N° 21.634.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. A MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con Renta Pall SpA, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°181 de 31 de marzo de 2026.

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, propone celebrar esta transacción extrajudicial por daños ocurridos en los Juzgados de Policía Local que se ubican en el Edificio Palladium en marzo de 2024. La Municipalidad de Providencia tiene un contrato de subarrendamiento con la sociedad Renta Pall, sociedad por acciones, que arrendó a la sociedad Bice Vida Compañía de Seguros el inmueble donde funcionan los juzgados y en razón de ese contrato, que ha pasado por el Concejo en períodos anteriores debido a modificaciones, están en conversaciones con la compañía de seguros que está proponiendo indemnizar los perjuicios causados en razón de la inundación en marzo de 2024.

Concretamente, la filtración se produjo desde el tercer piso al segundo, que es donde funcionan los Juzgados de Policía Local, la Dirección de Administración y Finanzas cuantificó los daños y reparó en su oportunidad por un total de 65 millones y fracción. Dentro de ese monto, 8 millones corresponden al sistema telefónico que ya fue indemnizado directamente y en ese caso la compañía de seguros y el proveedor arribaron a un acuerdo por \$3.500.000, con lo que esa partida de 8 millones queda fuera del itemizado original que la Dirección de Administración y Finanzas presentó. Por tanto, la suma de los gastos en los que se incurrió para la reparación es de 57 millones y fracción, y la compañía de seguros propone indemnizar 40 millones, lo que equivale al 69,44% del total. La Contraloría General de la República ha indicado que para arribar a estos acuerdos se requiere la existencia de concesiones recíprocas, condición que se cumple en este caso. En juicio, la municipalidad debería acreditar la existencia y cuantía de los daños, además del nexos causal entre el daño y su imputabilidad, y que los perjuicios derivan de la culpa o negligencia del subarrendador, que en este caso es Renta Pall. Todo eso reviste una complejidad no menor, atendido que además los daños se repararon y en caso de solicitarse una pericia para determinar a cuánto ascienden los daños o que la contraparte considere que el presupuesto con que se repararon debiese haber sido inferior, los expone a ciertos riesgos que es bueno precaver mediante la suscripción de este acuerdo de transacción extrajudicial, que estima conveniente para el interés municipal.

La Directora de Administración y Finanzas le acaba de comentar que, en un principio, el liquidador de la aseguradora ofreció 30 millones de pesos y dado que se consideró muy bajo se solicitó reconsideración, arribando finalmente a 40 millones. También es bueno tener a la vista que, en el caso del sistema telefónico, la indemnización fue por 3,5 millones respecto de 8 millones, menos del 50%, por lo que esta negociación está en mejores términos.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial de Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A. a Municipalidad de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO N°498: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., POR LA CUAL ESTÁ PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$40.000.000 PARA PRECAVER LA CONTINGENCIA DE UN EVENTUAL LITIGIO Y ASEGURAR EL RESARCIMIENTO EFECTIVO DE UNA PARTE SUSTANTIVA DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR INUNDACIÓN EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. POR SU PARTE, LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. COMISIÓN DE SERVICIO DEL SR. ALCALDE JAIME BELLOLIO AVARIA - INVITACIÓN DE MBA CHILE EUROPA - PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS - LSE CHILE SOCIETY

El Sr. Alcalde informa que recibió una invitación de la organización MBA Chile, son estudiantes chilenos que están en el extranjero, tanto en Estados Unidos como en Europa. La organización surgió primero en Estados Unidos y luego se hizo un espejo de la misma en Europa, hacen reuniones anuales e invitan a distintos oradores. Este año lo invitaron a la de Londres, ha ido antes a la de Estados Unidos, esto va a ser en la London Business School. Consiguen auspiciadores y le cubren el pasaje, un porcentaje del mismo, y nada más. Por supuesto, no significa gastos para el municipio, ni de viáticos ni de fondos a rendir, eso lo cubre personalmente.

Otra organización, la Chile Society del London School of Economics and Political Science, es diferente y también pidió una reunión para hacer otra charla. Además, tiene agendados otros lugares que les interesa ir a ver y que son relevantes para las comunas, en particular tres mercados similares a los que podrían tener en Providencia, y además están viendo una potencial reunión con otras autoridades de Londres.

El Sr. **Leopoldo Vallejos, Alcaldía**, sostiene que el Alcalde ya mencionó todo lo que iba a decir, sólo destacará que no hay viático incluido y tampoco costos para el municipio.

El Sr. Alcalde olvidó indicar que es desde el 15 al 19 de abril, de miércoles a domingo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Pregunta cómo se llama la exposición que va a hacer allá.

El Sr. Alcalde responde que son dos, una se llama "Chile en un Mundo en Transformación, ¿Cómo se Posiciona el País en un Escenario de Tensiones Globales?". Esa es la que se hace en London Business School y el día antes, con la London School of Economics, es ¿Cómo Navegar el Estado para Enfrentar un Mundo Incierto? Los temas que están viendo los estudiantes en el extranjero tienen que ver con la globalización y cómo Chile puede o no hacerse cargo de parte de esos problemas, en los cuales a veces no tiene mucho que hacer.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

No va a adelantar la presentación, pero algo que sí puede decir que fue interesante y que le tocó ver el año pasado, cuando estuvo en Singapur, que Chile tiene una particularidad: está en el área de influencia política de Estados Unidos, sin embargo depende comercialmente de China; Singapur está en el área de influencia política de China y depende comercialmente de Estados Unidos. Ellos optaron por una tesis, no tomar posición, decir que necesitan tener relaciones con ambos y no solamente con uno, cree que para Chile el efecto es bastante similar. No va a hacer la charla, pero es más/menos una posición en torno a eso.

Lo que quiere llevar también es el rol de los gobiernos locales en este escenario de mayor convulsión y, sobre todo, de manejo del Estado, que es lo que les interesa a los estudiantes del London School of Economics, y cómo están integrando tecnología en la mejor toma de decisiones para la comunidad.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Da su total aprobación al Alcalde porque le parecen súper importantes esos estudiantes chilenos que van y se reciben. Lamentablemente, el gobierno suprimió hace unos días cualquier tipo de especialización en el extranjero. Algo lamentable, por lo menos es lo que escuchó, no sabe si será verdad o no, porque hay gente muy bien formada. Lo que sí es importante es preocuparse del trabajo posterior en Chile de esos estudiantes: hace años viajó al extranjero, estuvo en Berlín, por ejemplo, y había bastantes estudiantes que no sabían qué iban a hacer una vez que volvieran a Chile. Entonces, si el Alcalde va y se compromete, ojalá ver de qué manera se canaliza el esfuerzo de esos estudiantes y del país en becas, para que retribuyan esos aportes. Pero ya no se van a tener que preocupar porque, según el nuevo gobierno, nadie se va a ir a especializar al extranjero.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo y explica que lo que dijo el gobierno es que no van a haber becas a magíster, pero todavía hay a doctorados. Y una de las razones es porque la oferta de magíster en Chile es muy buena en comparación con lo que era en el pasado. Todo el grupo de alumnos de la London Business School estudian MBA, así que nunca han tenido becas, el interés privado es muy superior al interés público; en la London Schools of Economics en cambio, sí hay estudiantes que pueden tener becas porque estudian más bien programas que tienen que ver con política pública. No sabe exactamente quiénes van a asistir, pero le encantaría que varios de ellos volvieran a trabajar acá, feliz, pero hay que ver si los pueden convencer. Parte de los requisitos de Becas Chile es volver a trabajar el doble del tiempo por el cual obtuvieron la beca, es un cumplimiento que se está haciendo valer y que es una buena cosa.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Recomienda al Alcalde que se cuide de la influenza. Londres es una ciudad muy linda, por su trabajo ha tenido la suerte de estar varias veces ahí, pero en el último viaje la influenza lo dejó muy mal.

A veces se pregunta por qué diablos aceptó entrar a la política de nuevo y cuando escucha estos comentarios se dice que vale la pena. Es coordinador del comité de becas de ANID de ciencias de la salud y el gobierno decidió tomar una recomendación de ANID para suspender temporalmente la beca de magíster y de post doctorado en el extranjero, en parte por el ajuste presupuestario porque ANID tiene menos financiamiento que antes. Y la otra gran razón es porque hay mucha gente que ha ganado esa beca financiada con los impuestos de todos —tuvo una beca para estudiar en el extranjero y la devolvió—, hijos de políticos entre ellos, que no han vuelto a Chile y no hay cómo pillarlos.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Reciben una cantidad de dinero enorme, que se podría destinar —decisión que se toma ahora— a formar estudiantes de magíster y de post doctorado en Chile, porque esa gente no vuelve al país. Ése es el tema.

Aprecia mucho a la Concejala Saa, pero si esto se va a transformar en un disparar por disparar, hace daño. Se sabe que la prensa tiene sus visiones, la Ministra Ximena Linconao se ha reunido con el mundo académico y la decisión, en parte, viene de la solicitud de los profesores universitarios que ven con indignación cómo esa gente recibe becas para irse fuera del país y no vuelve. Simplemente no vuelve, no los pillan, no hay cómo pillarlos. Y quiere comentar otro punto. Cuando se ha solicitado que becarios que han estado en el extranjero vayan a actividades públicas, generalmente no tienen tiempo, están ocupados para mil cosas, ganando buenos sueldos en Chile, y no pueden ir a actividades públicas. Ése es el tema de fondo y por eso se ha hecho esa solicitud que, insiste, es temporal y tiene un fin: fortalecer los programas de magíster y post doctorados. Porque lamentablemente hay mucha gente que está fuera de Chile, fue becada y no ha devuelto la plata. No sólo no han vuelto, no han devuelto la plata, que es lo más indignante porque, si devuelven la plata, se acabó el problema. Pero no la devuelven y no hay cómo pillarlos.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Comenta que no es primera vez que se suspenden las Becas Chile de magíster, post pandemia, cuando hubo ajustes, también se suspendió temporalmente. Esto no es una eliminación del programa, es una suspensión temporal. Son programas de uno o dos años y si se suspende, uno se puede ir un año después; en general, los programas dejan aplazar. Pero lo que quería era celebrar la invitación que le hacen al Alcalde porque es bueno para la comuna que se hable de municipalismo a las personas que están estudiando afuera, sobre todo a los que está estudiando políticas públicas. Hizo ese mismo programa y qué bueno habría sido aprender más de municipalidades. Siente que acá está haciendo otro magíster, aprendiendo todos los días del rol de las municipalidades en la implementación de las políticas públicas, que a veces es mirado en menos. Muchas veces se dice “que el municipio lo haga” y, después, la muni tiene que resolver cómo lo hace; se diseña, se piensa hasta después de implementar y en el minuto de implementar son las municipalidades las que se tienen que echar al hombro las políticas públicas.

Qué bueno también que vaya a transmitir parte de ese mensaje porque la mayoría de los chilenos vuelve, hay como un arraigo local, tengan o no Becas Chile. En general, la mayoría vuelve y qué importante es transmitir a los que se dedican a las políticas públicas, sobre todo a los de la London School of Economics, la importancia de pensar la política pública desde quien la implementa que se ve más afectado porque muchas veces lo debe hacer sin siquiera recursos. Celebra la invitación, que no sólo es un reconocimiento a la carrera del Alcalde sino que también al trabajo que hace esta municipalidad para tener una de las comunas con mejor calidad de vida del país.

El Sr. Alcalde destaca que los municipios son la primera cara frente a la ciudadanía de sus distintos problemas y, al mismo tiempo, la última milla de la política pública. Además, a veces, eso no se ve dentro de la discusión parlamentaria porque como quien debe ejecutar es otro, no es el principal foco. Y se entiende que sea así porque tiene otro rol, pero hay fallas en la legislación que obvian la manera en la cual se ejecuta y desde el Estado, donde le tocó estar como Ministro, se ve en lo nacional y no en lo local. Es muy importante el punto del municipalismo, los problemas son bastante similares entre los municipios a pesar de tener distintas realidades, además hay una buena colaboración para ver cómo solucionan sus problemas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Sometida a votación la Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria - Invitación de "MBA Chile Europa - Panel de Políticas Públicas - LSE Chile Society", ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Cristóbal Lagos González.

Se abstiene: Alcalde.

ACUERDO N° 499: SE ACUERDA APROBAR LA COMISIÓN DE SERVICIO, DE DON JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA, [REDACTED] QUIEN ASISTIRÁ EN COMISIÓN DE SERVICIO, DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2026 Y HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2026, PARA PARTICIPAR DEL "PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS - LSE CHILE SOCIETY", ORGANIZADO POR MBA CHILE EUROPA EN CONJUNTO CON THE LONDON SCHOOL OF ECONOMICS STUDENT UNIÓN CHILE SOCIETY, A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL DE 2026, EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA THE LONDON BUSINESS SCHOOL, UBICADA EN 27 SUSSEX PL, LONDON, NW1 4RG, CIUDAD DE LONDRES, REINO UNIDO, ACTIVIDAD QUE TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE COMO PANELISTA EN EL CONVERSATORIO "¿CÓMO NAVEGAR EL ESTADO PARA ENFRENTAR UN MUNDO INCIERTO? PROPUESTAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA CHILE". CON LA ABSTENCION DEL ALCALDE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
RECTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogada Municipal, desea corregir la información que se dio en relación a la vigencia de la directiva de la Junta de Vecinos Los Estanques, porque está vigente y no sabe por qué no postuló a la subvención.

El Sr. Alcalde precisa que estando vigente, será invitada a la Feria de Actividades.

SOBRE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita que envíen información sobre cómo le fue al municipio con los permisos de circulación, por lo menos en la campaña de marzo, porque cuando hay crisis económica comienza a ir peor y hay que ver los efectos presupuestarios que eso pueda tener.

CANIL PLAZA LORETO COUSIÑO
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Entiende que está en proceso rehacer el canil de la Plaza Loreto Cousiño y hay mucho rumor en torno a la fecha en que se va a cerrar para comenzar los trabajos. Solicita dar al menos una fecha tentativa y poner un letrero para que las familias estén enteradas.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

FUENTE DE LA CIVILIDAD
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Informa que se reunió con un vecino por ley de lobby, don Fernando Salas, que le presentó la idea de hacer una Fuente de la Civilidad en la comuna, con un decálogo basado en valores de convivencia cívica y respeto; tiene una idea de dónde debería estar emplazada y el objetivo sería volver a poner sobre la mesa los valores ciudadanos. Cree que es un proyecto muy interesante que podrían evaluar, está basado en la figura de Manuel de Salas y el rol que tuvo para la Constitución de la República desde la sociedad civil. Hace entrega de la información que le dejó el vecino y también de algunas imágenes que realizó, planos y otras cosas muy interesantes que el municipio pudiera evaluar y ver la posibilidad, sobre todo porque los valores de la sociedad civil o los valores ciudadanos como la tolerancia, el respeto, etc., están tan cuestionados y dejados de lado en la opinión y en el debate público. Sería muy bonito que Providencia tenga un espacio que los recuerde. Ojalá el vecino vea esta entrega porque se nota que lo hizo con mucho cariño, los vecinos quieren también a Providencia y siempre tienen propuestas. Si se puede hacer o no dependerá más de los recursos municipales y de las prioridades del municipio, los Concejales lo pueden impulsar y es bueno celebrar que haya vecinos con disposición a hacer trabajos tan completos sólo por el cariño que le tienen a la comuna. Agradece a don Fernando Salas, espera que sepa que entregó su propuesta al Alcalde.

El Sr. Alcalde agradece, se ve que es un proyecto súper bien hecho, está muy bonito, lo van a mirar. Se nota que hay mucho trabajo conceptual y gracias a la IA se pueden hacer cosas geniales. El lugar que menciona para esa potencial fuente está a un costado del Liceo Lastarria, muy cerca de Manuel Montt, un lugar que hoy está un poco perdido si bien tiene un prado bonito, es como un descanso entre calles cuando uno está cruzando, es por Avenida Providencia, un lugar donde los vehículos dan la vuelta en U para subir por Nueva Providencia, es donde está el Hotel Ibis. Sería interesante, lo van a revisar. Dado el espacio que el vecino propone, sería mejor aún si hubiera un espacio más grande para aprovecharlo, pero agradece mucho la propuesta, le parece muy interesante y, sobre todo que se piense, como dice la Concejala Alarcón, en la comuna en ese sentido, un pensamiento que va más allá de lo inmediato. No es una urgencia, se nota que está la idea de dejar una herencia para la comuna.

En cuanto al cierre de la Plaza Loreto Cousiño, tuvieron una reunión en la que conversaron con los Concejales porque había algunas dudas sobre el uso del pasto sintético, de todas formas, va a haber un espacio sin ese tipo de pasto, más la protección a las tazas de los árboles. A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario informarán cuándo van a comenzar las obras para que se puedan anticipar y llevar a pasear a sus mascotas a distintos lugares.

Sobre los permisos de circulación, mientras sigan viendo otros Varios conseguirá la información preliminar, para después enviar una más detallada. Vale la pena decir que, si bien el 31 de marzo cierra el primer proceso, hay gente que paga atrasada y no es poca, entonces hay que esperar hasta mediados de abril para saber realmente cómo les ha ido. Además, algunos pagan la primera cuota ahora y la segunda en agosto, por tanto, no es que haya ingresado todo ese monto, pero se puede planificar razonablemente a partir de agosto.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

VIOLENCIA EN LICEOS

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quiere referirse a la violencia en los liceos de la comuna, tema que de manera bien justificada ha capturado la atención de la opinión pública durante los últimos días. Abordará la materia en dos puntos centrales: primero, desea destacar la reciente entrada en vigencia de la nueva ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas que comenzó a regir la semana pasada. Le parece fundamental poner en valor esa política de Estado en la que se ha trabajado desde el primer gobierno del ex Presidente Piñera buscando fortalecer la convivencia y generar entornos más sanos y seguros para las y los estudiantes de Chile. Este avance es especialmente relevante pues las problemáticas existentes en la convivencia escolar se han ido profundizando y agudizando con el tiempo, afectando de manera transversal a distintos gobiernos, aunque algunos intenten instalar sin evidencia que se trata de una dificultad propia de ciertas administraciones.

Esta nueva ley profundiza aspectos que son fundamentales, como profesionalizar el rol del coordinador o coordinadora de convivencia, estableciendo dedicación exclusiva y jornada completa; crear la política nacional de convivencia educativa; incorporar un observatorio de la convivencia educativa; establecer un resguardo especial para los equipos educativos frente a agresiones de estudiantes y apoderados; y permitir que los sostenedores implementen recursos tecnológicos para la detección de armas, artefactos incendiarios u otros elementos que pongan en riesgo la integridad física de la comunidad educativa. La normativa es clara en señalar que estas medidas sólo procederán cuando existan antecedentes fundados que justifiquen su utilización como una medida proporcional necesaria e idónea para prevenir la comisión de delitos al interior de los establecimientos.

Su idea no es hacer en este momento un análisis exhaustivo de la ley, pero plantea el tema ante el Concejo para consultar a la administración cómo visualiza su implementación en Providencia, en qué establecimientos se ha considerado la instalación de pórticos detectores de metales y cómo se articulará eso con la labor de los coordinadores de convivencia para prevenir nuevas crisis. Sería muy positivo que este Concejo pueda contar con un informe, con la planificación una vez que sea elaborada y que esas discusiones puedan abordarse también desde la Comisión de Educación para conocer en profundidad cómo se aplicará la normativa al interior de las comunidades educativas.

Habiendo expuesto el primer punto, pasa al segundo. Reitera y enfatiza su condena a los hechos de violencia ocurridos hace una semana en el Liceo José Victorino Lastarria, es fundamental que como cuerpo colegiado que son, este tema les ocupe dado lo tremendamente relevante que es para la comuna, para los colegios y para la municipalidad propiciar entornos seguros para las y los estudiantes. Muchos, la mayoría, provienen de otras comunas buscando en Providencia un espacio educativo seguro para crecer y desarrollarse, y todo esto se ve interrumpido y vulnerado por esos actos.

Tras la crisis, los hechos de violencia y luego que el liceo fuera completamente evacuado, esa misma tarde del martes se produjo un hecho que generó preocupación, la grabación de un video al interior de las instalaciones del Liceo Lastarria ubicado en la esquina de Miguel Claro y Nueva Providencia, en el que participaron 4 diputados del Partido Republicano acompañados por la Concejala Solange Wolleter. A su juicio, la utilización de dependencias municipales para realizar un registro audiovisual destinado a redes sociales podría contravenir los dictámenes de la Contraloría General de la República sobre prescindencia política al utilizar un bien público, en este caso un



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

establecimiento educacional municipal, para la divulgación y/o promoción de posiciones partidarias. Es por eso que a través del oficio presentado junto al Concejal Cristóbal Lagos y en ejercicio de su rol fiscalizador, solicitó antecedentes para esclarecer esa situación y determinar si dicho registro se ajusta a los fines educativos del liceo, considerando que la Ley General de Educación y su reglamentación establecen que el ingreso de autoridades debe responder a fines estrictamente técnicos, como labores de fiscalización o participación en ceremonias oficiales, y siempre en estrecha relación con la función educativa. Espera la respuesta correspondiente para tener claridad jurídica e institucional sobre si esta actuación se ajusta o no al marco normativo.

Finaliza con una consideración que le parece fundamental. Hay que evitar sacar provecho político de una situación tan grave y, por el contrario, abocarse a trabajar de manera transversal como Concejo. Los parlamentarios tienen derecho a expresar su opinión y promover las medidas que su sector impulsa, pero eso no puede realizarse utilizando recursos y espacios municipales que pertenecen a las comunidades educativas.

A continuación, y dada la contingencia, desea referirse al anuncio que realizó hoy el Presidente Kast respecto de esa problemática con la firma de dos proyectos de ley orientados a enfrentar la violencia en los establecimientos educacionales. Entre las medidas anunciadas se incluyen nuevos agravantes penales para delitos cometidos contra comunidades educativas, además del proyecto denominado Escuelas Protegidas, que incorpora revisión de mochilas, mayores facultades inmediatas para docentes e inhabilidad para acceder a la gratuidad en educación superior para quienes hayan sido condenados por delitos graves.

Es clave seguir legislando sobre la problemática de la violencia, tal como se ha venido haciendo en los últimos gobiernos, porque se trata de una crisis estructural que afecta transversalmente al sistema escolar del país. Se ha visto una evolución normativa que parte con la Ley de Violencia Escolar del año 2011, continúa con Aula Segura, se profundiza recientemente con la Ley N°21.809 sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar, y ahora se suma esta nueva Agenda de Seguridad Escolar.

bu
Esa continuidad demuestra que el Estado debe seguir perfeccionando sus herramientas para proteger a las comunidades educativas. Sin embargo, no puede estar de acuerdo con lo que se incluye respecto de la inhabilidad para acceder a la gratuidad en la educación superior, se abre una discusión muy delicada sobre el derecho a la reinserción social y educativa de adolescentes y jóvenes que tras cumplir una sanción buscan reconstruir su proyecto de vida a través de los estudios superiores. Esto es especialmente sensible porque muchas de esas trayectorias no comienzan siquiera en la enseñanza media; según la Defensoría de la Niñez, entre el año 2022 y 2025 se registraron 1.560 expulsiones entre 1° y 8° básico, lo que demuestra que estas medidas disciplinarias ya están impactando a niños y niñas en etapas muy tempranas de su trayectoria escolar. Por lo mismo, esta discusión puede abrir la posibilidad de que jóvenes que enfrentan sanciones a los 14 años y que años después logran reencauzar su trayectoria vean cerrada la puerta de la gratuidad en la educación superior. A su juicio, eso tensiona profundamente el principio de reinserción y la idea misma de la educación como herramienta de movilidad social. El sistema jurídico, así como los estándares internacionales de derechos de niños y niñas y adolescentes, han sido claros en establecer que la finalidad de las sanciones juveniles debe ser la reintegración social y no la estigmatización permanente.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Espera que el proyecto en su tramitación en el Congreso adopte nuevas miradas y avance en soluciones integrales para las comunidades educativas, fortaleciendo la convivencia escolar, el apoyo psicosocial, la prevención temprana, la protección efectiva a docentes y asistentes y medidas de seguridad proporcionales cuando existan antecedentes fundados, evitando que una lógica exclusivamente sancionatoria termine debilitando los procesos de reinserción y reconstrucción de trayectorias educativas.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Da lectura a lo siguiente:

“Alcalde y colegas:

Aquí se está intentando instalar una irregularidad que simplemente no existe. El ingreso al Liceo Lastarria se realizó con coordinación de la Dirección de Educación y con presencia del municipio, no hay ninguna norma que lo prohíba ni ninguna obligación de un permiso político especial. Además, el establecimiento estaba sin estudiantes. No hubo exposición de menores, no hubo vulneración de derechos, no hubo falta alguna. Por lo tanto, lo que se ha dicho no es fiscalización, es desinformación, pero lo más grave no es eso, lo más grave es el doble estándar. En el año 2022 no hubo problema en entrar al mismo liceo en plena toma, no para condenar la violencia sino para validarla. Hoy, en cambio, cuestionan que autoridades vayan después de un atentado.

Entonces, la pregunta es simple: ¿Les incomoda la presencia o los incomoda que se vea la realidad? Porque cuando la violencia les sirve, la justifican, y cuando los deja en evidencia, la cuestionan. Eso no es fiscalizar, eso es elegir cuándo indignarse.

Pero además quiero ser muy clara y más que una opinión personal, es sentido común. Estos antecedentes han sido directamente entregados por apoderados del Liceo José Victorino Lastarria, quienes les hicieron llegar tanto una carta formal como un comunicado público. Ambos documentos reflejan una profunda preocupación por la seguridad de sus hijos. Hoy existe miedo, incertidumbre y una sensación de abandono en la comunidad educativa. Los apoderados han sido claros en sus solicitudes: protocolos efectivos de evacuación, comunicación en tiempo real, revisión de mochilas, cámaras de seguridad y mayor presencia en el entorno. También advierten un historial grave, robos, ataques incendiarios, agresiones y una sensación de impunidad.

Entonces, vuelvo a la pregunta: ¿Vamos a seguir discutiendo una visita o vamos a hacernos cargo del problema de fondo? Porque el problema nunca fue la visita, el problema es la violencia, aquí no se está defendiendo un procedimiento, se está evitando enfrentar una realidad incómoda.

Y para mayor información, los diputados presentes, efectivamente del Partido Republicano, pertenecen a las comisiones: Cristián Araya pertenece a la Comisión de Seguridad Ciudadana, Valentina Becerra es de la Comisión de Educación, donde también comparte con la diputada del mismo distrito de acá, Emilia Schneider, quien no se hace presente”.

Agrega que podría haber estado. No, imposible. Acaba de nombrar dos que se presentaron el año 2022, Gonzalo Winter, de su partido político Frente Amplio, y el otro era el profesor Artés, que ingresó el 2022. Entonces no le pueden decir que no pueden ingresar, que no los dejan ingresar, es imposible. Si ya lo hicieron una vez y en plena toma.

“En el caso del diputado José Antonio Kast Adriazola, del distrito 10, es diputado del distrito y, por lo demás, conforma la Comisión de Familia y Constitución; y el diputado Zamora, Comisión de Defensa”.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Afirma que entonces no hay ningún miembro de los diputados que no sea de comisiones respectivas a lo que se está tratando. Eso más que nada quiere aclarar, para que no haya mala información respecto de lo que está pasando. Aparte de que es su deber como presidenta de la Comisión de Educación ir y ver el daño con sus propios ojos, ver el daño que ocurrió producto de tres alumnos del colegio. Eso es lo grave, no lo otro.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea dejar claro, tal como manifestó en su intervención y en el oficio que presentaron junto al Concejal Lagos y en el video que también hicieron, que están ejerciendo su rol fiscalizador respecto del uso de espacios municipales y educacionales para la realización de un video que tenía una propaganda política sobre su sector y sus planteamientos.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Afirma que el daño político lo ha hecho la izquierda radical..., ellos han dañado la educación, la izquierda radical: Frente Amplio, Partido Comunista... Usted es centro. No es gratuita, es la realidad, es sentido común, y por lo mismo, las mismas cartas de los apoderados del Lastarria, realmente deben escuchar, la comunidad educativa es donde se refleja. ...

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Plantea que en los años 1800, después de la Primera Internacional, se dividió el marxismo con el anarquismo y los que firman ahí son anarquistas. Le pide estudiar un poquito más de historia para que aprenda la diferencia entre ser anarquista y ser de izquierda.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Sostiene que jamás va a leer algo de izquierda.

El Sr. Alcalde desea decir dos cosas. Primero, la pregunta que hace la Concejala Pino, sobre los pórticos, la verdad es que la mayor parte de los problemas los tienen con elementos incendiarios y no con elementos metálicos. Hay distintas violencias que se podrían separar, incluso en la ley se ha hecho así. En el 2011, la ley iba más bien a la violencia o conflictos que se producen en el contexto educacional, como el *bullying*, que es una típica forma de violencia y los colegios tenían protocolos para tratarlos. Luego hubo que agregar el cyberacoso o el cyberbullying, cuya particularidad es que no ocurre durante las horas de colegio. Ahora están hablando de otro tema, uno de ellos es el terrible caso de Calama y otras amenazas como estas, entrar con elementos que pueden poner en riesgo la vida de los otros estudiantes o de la comunidad, de los docentes que lamentablemente han sufrido amenazas crecientes en el último tiempo. En los últimos 10 años ha habido muchas amenazas y golpes a docentes por parte de apoderados y de estudiantes, lo que es completamente inaceptable y requiere un tratamiento diferente.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Por último está la violencia organizada de los overoles blancos, que ocurre en no más de 8 establecimientos en Chile, especialmente en Santiago Centro y en Providencia lamentablemente. Ha habido algunos hechos puntuales en Ñuñoa. Esos grupos son altamente entrenados, organizados, hay adultos que lamentablemente se involucran, de tendencia anarquista y no sabe si todos, pero en los panfletos sale cómo se autodenominan y lo ponen en sus redes como si esto fuera una reivindicación de algo positivo.

En el caso del Liceo Lastarria, lo especialmente grave es que pusieron en riesgo a toda la comunidad, podría no haberse quemado el colegio, que quedó con daños. Le preguntó recién a la Directora de Educación y en el primer análisis que se hace el presupuesto es que el daño que produjeron es de cerca de \$30.000.000, además está cerrado el laboratorio de química, que estaba justo arriba, porque hay que ver si tiene daño estructural para que se pueda usar puesto que hubo fuego desde abajo y es una parte del colegio que es de madera. El riesgo podría haber sido gigantesco para la comunidad escolar y también para los vecinos puesto que muy cerca hay edificios de residentes, mayoritariamente adultos mayores, y eso no puede quedar impune. Por eso aprovecha de anunciar que hoy fue ingresada la querrela penal que en un caso está nominativa, es decir, hay una persona que está nominada y dos restantes, porque se sabe que fueron tres las personas que hicieron esto, una está identificada y la querrela respecto de las otras dos es contra quienes resulten responsables. Les interesan no sólo esos tres, sino que saber también cómo consiguieron entrar los elementos acelerantes, si alguien financió eso, etc. Les interesa llegar hasta el final en esta materia.

Se han reunido ya varias veces con la Ministra de Educación, la Ministra de Seguridad y los Subsecretarios respectivos, porque no cree, por ejemplo, que los pórticos o la revisión aleatoria tengan que ser para los 6 mil colegios del país, a lo más será para unos 30 colegios de Chile y que cada comunidad escolar defina si debe hacerlo o no. No debería ser una obligación sino que debiera pasar por cada comunidad porque quizás haya algunas donde exista un elemento o situación que lo amerite y entonces el colegio debe decidir si toma o no medidas más intensas.

La administración envió a la comunidad del Liceo Lastarria una encuesta porque les parece que es requisito preguntar a la comunidad, esto se hizo en consulta con el Centro de Padres y Apoderados. Antes ya habían consultado por la instalación de cámaras, la revisión aleatoria de mochilas, los detectores de metales y el problema que hubo, sobre todo durante el año pasado, que venía arrastrado desde antes, es que el Ministerio de Educación nunca contestó y decidió derivar la respuesta a la Superintendencia, que decía que la ley prohíbe, por ejemplo, la revisión aleatoria de mochilas y que instalar cámaras o pórticos podía significar una medida muy gravosa y no proporcional. Ellos no estaban viendo lo que se vio el año pasado y en este caso, y es que hay estudiantes que no obedecen a ningún petitorio. Le preguntaron en una entrevista si cree que ese es el movimiento estudiantil, y respondió que no, no lo es, eso es violencia pura y dura, es delincuencia. Cuando alguien intenta quemar su colegio, arroja bencina a un inspector o al Director del colegio, eso es intento de matar a una persona, hay que considerarlo como tal y tomar las consideraciones pertinentes.

kur
Los lugares en donde se está viendo esto no son todos los establecimientos educacionales de la comuna ni tampoco todos los cursos, esto está más bien limitado a la enseñanza media y pudiese ser más intenso en hombres de enseñanza media y en uno o dos de los colegios de la comuna, no más que eso, pero tiene que verse con la comunidad educativa de cada lugar.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Lo que va a decir es una idea que todavía está en borrador, pero le gustaría que la pudieran hacer patente. Ayer tuvo la oportunidad de ir al grupo de entrenamiento canino que está en la comuna, en el Parque Met, en el Cerro San Cristóbal, donde se entrenan todos los perros de Carabineros para distintos usos, desde rescate de personas vivas, fallecidas, bombas, explosivos y otros. Ya habían hecho entrenamiento de perros que son capaces de detectar elementos acelerantes y eso podría ser súper interesante porque en lugar de tener pórticos, habría un perro capaz de detectar si alguien está entrando con algún acelerante, eso les parecería mucho mejor. Van a estudiarlo y ver si se puede concretar, cree que sería una mejor fórmula y es menos intrusiva que otras. También están viendo otras alternativas porque qué pasa si en la revisión aleatoria alguien no quiere que lo revisen, eso puede significar que esa mochila o bolso quede en un locker en la entrada al colegio, que no entre al colegio y que después pueda ser retirado exclusivamente por el apoderado, por ejemplo.

Reitera que lo que quieren es proteger a la comunidad. Ya contó a los Concejales que ese día, después de evacuar el colegio, muchos apoderados de niñas y niños pequeñas le pedía, por favor, mano dura, que quieren poder ir con tranquilidad. Y para él, la mano dura es la mano justa, no es sólo de puño apretado, sino que justo. Y justo es que de los 2.020 alumnos que hay en el Liceo Lastarria, a 3 los pillaron con esto. El año pasado tuvieron que hacer varios procesos de Aula Segura, más de 80, que terminaron con 14 expulsiones, algunos otros se retiraron previamente y no le gustaría en absoluto que recrudesciera la violencia en los colegios.

Vio a un parlamentario del Partido Comunista que, como para atacarlo, dijo que quienes hicieron esto son de derecha. Le pareció ridículo contestarle, no lo va a hacer porque el punto central es que en el pasado hubo quienes fueron débiles frente a la violencia, en los colegios y fuera de los colegios. No es el caso de lo que han dicho los Concejales aquí. La Concejala partió diciendo eso mismo y su impresión es que acá están todos exactamente en la misma posición, no es posible que haya ningún tipo de violencia al interior de los colegios de la comuna, particularmente las que puedan poner en riesgo la vida de los estudiantes, de sus profesoras y profesores. Ésa es la línea que su administración va a seguir, quieren dar la tranquilidad a las comunidades educativas de que pueden enviar a sus hijos y a sus hijas a los liceos de la comuna y que lo que va a haber allí es calidad y no inseguridad, por eso es que estos elementos no pueden quedar impunes.

Sobre lo otro, si cualquier parlamentario le pregunta si puede venir a un colegio, siempre le va a decir lo mismo: que se coordine con la Corporación de Desarrollo Social, o si quiere ir a un consultorio, cualquiera de los dos. Y una cosa importante es que en este caso no había estudiantes, que es lo que tiene que protegerse y que se establece bien en los dictámenes de la Contraloría o de pacientes cuando alguien va a un consultorio, también están debidamente protegidos. Entonces, si se graban imágenes y uno va a un jardín infantil, a un colegio o a un consultorio, debe tener el resguardo de que esas personas o le dan la autorización o no salen, que queden debidamente resguardados. Van a contestar el oficio que han enviado ambos Concejales, tanto la municipalidad como la Corporación de Desarrollo Social.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Kam
Considera súper buena noticia explorar la posibilidad de los perros de entrenamiento, sería una medida mucho menos invasiva y quizás más eficaz. Hace unos días vio un documental donde unos perritos encontraron a una persona desaparecida porque estaban preparados para detectar equipos celulares. Insiste en solicitar que presenten al Concejo ese plan cuando lo tengan definido.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

El Sr. Alcalde aprovecha de entregar el dato que solicitó la Concejal Alarcón. El año 2025 hubo cerca de 100 mil permisos de circulación y este año 2026 hubo 105 mil, que significaron un aumento de 4.600, lo que se traduce en \$645.000.000 más para este año respecto del anterior, y fue concentrado durante los últimos dos días, como siempre ocurre.

Sobre el cierre de la Plaza Loreto Cousiño, no pueden dar una fecha exacta, pero debiese ser en torno al 15 de abril. Prefiere que la Dirección de Desarrollo Comunitario entregue la fecha exacta.

SOBRE CONTRIBUCIONES

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber si se ha hecho el cálculo en caso que se apruebe la gratuidad de la contribución para los mayores de 65 años en la primera vivienda. ¿Cuánto menos significaría para la Municipalidad de Providencia?

El Sr. Alcalde responde que le pueden hacer llegar esa información, tienen una nómina alta de personas mayores que tienen ese beneficio de Impuestos Internos, ya sea con un 100% o 50%, pero se puede calcular. La comuna produce en torno a M\$100.000.000 por contribuciones y bienes raíces, de los cuales sólo entran a la municipalidad M\$35.000.000, los otros M\$65.000.000 ni siquiera entran a la contabilidad de la municipalidad porque los cobra el Servicio de Impuestos Internos, los retiene. Por eso que la municipalidad pone entre 70 mil u 80 mil millones al Fondo Común, es el cheque que se hace para el Fondo Común, pero en realidad se hace más, porque hay otros M\$65.000.000 que no entran a las arcas municipales. En la práctica, Providencia entrega M\$150.000.000 al Fondo Común Municipal, es mucho dinero y el programa que existe hoy día en la rebaja de las contribuciones es compensado; es decir, cuando hay personas que no pagan el 100% o el 50%, la Subdere le hace una transferencia al municipio. Eso no lo ha visto en el proyecto de ley, pero es un tema que le preocupa mucho, también le tiene que preocupar al resto de los municipios porque como el 65% de los ingresos se van a otros municipios, cada peso menos acá también afecta en 0,65% a otros municipios, entonces tiene un efecto en cadena. Lo van a calcular y a enviar la información.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Tiene dos temas, siempre con la amabilidad de Nathalie Guzmán y Tania Fernández, que se van a hacer cargo de eso, ya conversó con ellas.

No quiere dejar pasar el tema de los estudiantes o las personas que tienen beca en el extranjero. Providencia conoce algo de eso, el antiguo Director de Educación de la Corporación de Desarrollo Social en la época de la ex Alcaldesa Errázuriz, estuvo becado en Londres con un doctorado, ahora no se sabe dónde está, dicen que está en Perú. Ahí hay un claro ejemplo de personas que se van y no vuelven, pero volverá en algún momento y ahí será apresado para que pague por los manotazos que pegó a la Corporación de Desarrollo Social en la parte de Educación en la época oscura.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Respecto de la educación, se debe aplicar Aula Segura. En el pasado no se aplicó por diferentes razones, por miedo, por ideología, porque no correspondía, no se sabe, pero sean perritos, un portal o un psíquico, debe haber una persona encargada, un instrumento, una herramienta, para detectar lo que no corresponde ingresar a los colegios.

En cuanto al video de los estimados Concejales Pino y Lagos, lo vio y le pareció curioso porque nunca antes había visto un video con otras acciones de los diputados de su sector haciendo referencia, pero bueno, esto es política. La mayoría de los que están aquí, o todos, lo están a través de un partido político, les guste o no, es así, esto es política. Y los diputados, cualquiera, tienen derecho a ir a ver qué está pasando y con especial atención a lo que dice el Sr. Alcalde, que no haya alumnos, estudiantes, no había ningún estudiante porque los despacharon temprano.

Es lamentable que haya ocurrido ese desmán, esa delincuencia, cuyos arreglos ascienden a 30 millones. Sería partidario de que los paguen los padres, pero ¿qué se hace para eso? No lo sabe. Los diputados tendrán que ver ese tema, si es parte de la legalidad que los padres lo paguen con dinero o con reclusión nocturna, así de simple. Las acciones tienen consecuencias, y los padres y los adultos responsables son eso, adultos responsables.

En cuanto a la coherencia de sus estimados colegas Pino y Lagos, reitera que esto es política, la Concejales Pino habla de oportunismo político, técnicamente también están haciendo oportunismo político para rebatir la visita de los diputados republicanos al sector del Liceo Lastarria, también están buscando su oportunidad política para hacerlo. Cuando uno dice algo o quiere llegar a conocer algo, hay que ver cómo se hace, tienen todo el derecho a oficiar a la municipalidad y de ahí darlo a conocer para que sepan que están haciendo la labor, y les recomendaría, como comunicador, que lo hagan después. Les recomienda que lean El Camino de la Coherencia de Marisa Pretto, que reflexiona sobre las acciones y alinear sobre las emociones con respecto a la coherencia.

La educación hay que recuperarla, tiene ineficiencias desde hace muchos años. Desde su punto de vista, el tema de la educación partió con la falta de respeto y con la subordinación hace años, cuando le tiraron un jarrón con agua a la Ministra Mónica Jiménez. Ese es el origen, es la génesis de la falta de respeto, de la subordinación y del caos de la educación, porque no tuvo consecuencias ¿Qué dice el joven? Hago algo, no me pasa nada. ¿Por qué? Porque soy menor de edad. Son menores de edad, pero con conciencia; hoy, un chiquillo de 15 años es absolutamente consciente de lo que hace, sabe qué es el mal y qué es el bien. Para terminar, duda mucho que ese prócer comunista que dijo que los jóvenes eran de derecha, lo que era un show prácticamente, no es así, los de derecha no destruyen, no queman, construyen y apoyan.

NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sobre el oficio, van a esperar la respuesta oficial, que es lo que corresponde y es su labor, para la que los eligieron. Tienen todo el derecho a decir a los vecinos que es la tarea que están haciendo.

kar
Desea hacer un saludo por el natalicio de Gabriela Mistral, una persona muy importante para Chile, eso los une a todos en esta mesa y espera que no haya dobles lecturas ni mucho menos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

CONTRALORÍA Y GASTOS MUNICIPALES EN EVENTOS
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que ayer la Contraloría presentó un informe sobre gastos de las municipalidades en eventos, asunto que ha levantado una alerta a nivel nacional. Le parece necesario aterrizar esos criterios de proporcionalidad a la realidad local en Providencia, saben que la escala presupuestaria es distinta a la de la mayoría de los municipios del informe y que existen eventos excluidos, como las Fiestas Patrias, Navidad o fiestas de los funcionarios. Sin embargo, el fondo del dictamen apunta a la relación entre el gasto en eventos y la asistencia social directa. Propone, para tener claridad sobre el estado de la comuna en la materia y asegurar que se cumple con el estándar de economicidad, se les informe qué porcentaje del presupuesto ejecutado de 2024 y 2025 se destinó a eventos de producción en comparación con el gasto de ayuda social y que también lo proyecten para este año, sobre todo considerando la crisis que trajo el nuevo gobierno a la mayoría de los chilenos con el alza de la bencina. El objetivo es confirmar que más allá de la capacidad financiera, se mantiene la prioridad en la inversión social por sobre el gasto en la producción de eventos, tal como sugiere el órgano contralor.

El Sr. **Alcalde** afirma que así se hará, no hay ningún problema. La verdad es que vio primero un mensaje que hizo la Contraloría y que después tuvo que borrar y poner otro, luego tuvo que poner un tercero. Siempre es equivocado tratar de elegir cifras y mezclar peras con manzanas, se hace una mención a la comuna de Providencia y le parece que es una comparación ridícula porque mezcla dos años en donde dice municipios que han gastado más de 360 millones en eventos.

Lo que preguntaría es cuánta gente asistió a esos eventos, cuánta gente es la que vive en esas comunas, cuál es el presupuesto total que tienen esas comunas, porque no es lo mismo una comuna que tiene ingresos por 220 mil millones y que 360 millones significa el 0,17% del presupuesto; es decir, es el 0,0017 y el presupuesto de Providencia, si se suma lo que se invirtió de manera directa, no indirecta, en la Dirección de Desarrollo Comunitario entre el 25 y el 24 son \$13.000.000.000; es decir, es una diferencia de 36 veces, por tanto frente a eso le habría gustado que al lado hubieran puesto: pero invierte 36 veces más en lo social. Sin contar personas, porque si se consideran las personas que trabajan en Dirección de Desarrollo Comunitario y que hacen un trabajo muy relevante en el territorio, esto se debería casi duplicar. Entonces se está hablando de que son unas 78 veces más.

Hay otro punto que también le parece muy relevante y que lo dijo, si mal no recuerda, el Alcalde Vodanovic y varios Alcaldes más, y es que cuando se hacen actividades no sólo hay que ver el costo. Disminuyeron en un 30% el costo por asistente porque aumentaron mucho la asistencia de las personas, entonces hay un mayor costo por asistente y aumentó la cantidad de personas que han venido a los eventos sino que también cuál es el propósito con el cual se hacen algunas de ellas; es decir, cuando se hace la cena a la que los Concejales asistieron acá para personas mayores para la navidad, obvio, hay un costo en el evento, pero tiene un propósito.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Cuando se hace el Festival de Verano, donde viene la Orquesta Sinfónica y el Ballet Municipal, eso tiene un costo por supuesto que sí, pero tiene un efecto también. Cuando se hacen distintas acciones en las calles, plazas, en los parques, etc., tiene un efecto en la comunidad, tiene un efecto cultural, tiene un efecto de seguridad y por tanto estima que está perfectamente bien que la Contraloría haga ver sobre si se cumplió con los efectos de cómo se gastó, si estuvo bien realizada la licitación, etc., todo eso está perfecto, pero estima que no hay que caer en una lógica demagógica de decir que cualquier evento cultural significa una pérdida de dinero, le parece que sería pésimo para un estado que renunciara a la música, al arte, a la danza, a la belleza y a la entretención, que también todo eso es parte de lo que se hace a diario.

Fue algo como que puede servir para la corte para tener hartos RT, pero no para una cuestión larga, y hay que diferenciar muchísimo lo que ocurre en algunas otras situaciones. Por ejemplo, había un Alcalde al que vio diciendo que el evento que hacían significaba un ingreso de 2 millones de dólares para la comunidad y a la municipalidad le costaba alrededor de 600 millones, es súper harta plata, pero generaba para la comunidad 2 millones de dólares; es decir, era EL evento donde se generaba más turismo, esto es en Arica. Eso no lo estaba tomando en cuenta el análisis.

Es importante tomar más factores para evaluar esto que sólo el índice como ayuda social/eventos que parece brutal, porque es obvio que un municipio tiene una primera labor que es ir en asistencia de sus comunidades, particularmente las que son más vulnerables, pero considera que invertir en cultura es también invertir en lo social, señala estar convencido de eso y es invertir en seguridad y considera que lo que han hecho durante este año y meses que llevan y en donde han bajado en un 30% el costo por asistente lo refleja de alguna manera.

Han adoptado por algunas cosas, que sabe pueden ser políticamente incorrectas, porque cuando durante muchos años no se hace el evento de 18 de Septiembre para las fiestas patrias y luego se hace, claro, aparece un monto grande, o cuando se concentran los distintos eventos que hacen las distintas unidades municipales y se dice que eso está en Comunicaciones, alguien puede agarrar y decir: "Mira, lo aumentó tanto". Pero eso tiene un propósito y el propósito es comunidad. Por supuesto que se va a entregar la información al Concejal Lagos para que pueda también difundirla y que no se llame a equívocos en donde los municipios tienen roles que son de asistencia pero también tienen roles de comunidad y dentro de eso la cultura, el deporte, la familia, la entretención y la belleza en general le parece que son aspectos esenciales del ser humano.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Sobre este último punto, reconoce que ha sido bien jodida con los eventos y va a seguir siéndolo porque es parte del rol que tienen los Concejales ver que se gasten bien los recursos. Qué bueno que les van a hacer llegar la información, pero también desea plantear que ha visto que han pasado ciertas cosas respecto del año pasado en cuanto a los eventos y cree importante destacarlas. Por ejemplo, en el verano hubo hartos eventos en las plazas, no sólo como grandes eventos sino que en las mismas plazas, sobre todo para las familias que no salen de vacaciones considera que fue súper valiosa la cantidad de eventos que se hicieron a nivel de plazas. También quería destacar que en Todas las Mujeres Lideran de este año no fue sólo un concierto, también hubo charlas y otras actividades, cree que se les podría haber dado más protagonismo y ese puede ser un aprendizaje para el próximo año. Ha habido un cambio en relación con el año pasado y es que, por ejemplo, un concierto también trae de la mano el acceso a servicios municipales, había una firma de libros y un pequeño escenario donde se estaban haciendo charlas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

Hay que ser justos, es muy crítica y va a seguir estando preocupada del uso de los recursos, pero también hay que reconocer cuando hay cosas que se han ido mejorando y este es uno de los espacios donde la comuna ha ido avanzando.

El Sr. **Alcalde** asegura que lo invertido en los eventos del Día de la Mujer está muy bien invertido, muy bien gastado el recurso, fue una actividad súper importante para la municipalidad, asistieron muchísimas personas, más que las que habían asistido en años anteriores, y les encantaría que fuera creciendo todavía más porque hay mucho talento femenino que mostrar de la comuna y del país.

EVENTO EN SKATEPARK
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Advierte que no está en contra de los eventos, ha votado a favor de todos los eventos en la comuna, pero sí considera que a raíz de la publicación de Contraloría es bueno tener la información y transparentar a los vecinos cómo se está invirtiendo porque queda un manto de duda para todos los municipios del país, por eso solicita la información, para luego poder difundirla entre los vecinos.

Aprovecha de felicitar el evento que se hizo el domingo en el Skatepark, un evento muy ordenado, espectacular, vinieron *skaters* desde distintas partes, desde Japón, Canadá, Inglaterra, hubo una participación masiva y se usó el deporte como espacio de seguridad. Agradece a la municipalidad todo el apoyo que dio a los organizadores.

El Sr. **Alcalde** aclara que así entendió la solicitud de información del Concejal Lagos. El domingo también hubo una actividad muy bonita de Pascua de Resurrección en el Parque de las Esculturas organizada por la Fundación Municipal de Cultura, hubo un lleno total, hubo 3 obras de teatro que fueron rotando el público y estuvo genial. Se entregaron 8 mil bolsitas de huevitos de pascua, estaba el conejo de pascua en distintas acciones de teatro infantil y cada cierto tiempo se recambiaba el público. Le divierte ver cómo los niños usan las esculturas como juegos, muchos de los escultores las pensaron así también, entre ellos Mario Irazábal, que hace esculturas a sabiendas que la gente las va a tocar, se va a subir, etc.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que iba a hacer el mismo comentario del informe de la Contraloría sobre los gastos en eventos, también ha sido crítico de los eventos, pero quiere destacar la preocupación que ha habido, particularmente en los eventos para las familias y especialmente para los niños con neurodivergencia. Eso es importante destacarlo. Pero la Contraloría emitió otro documento y esto es bueno porque va permitir ordenar el Estado, sobre los funcionarios públicos que pidieron licencia médica y se fueron a trabajar al sector privado. En el listado no aparece la Municipalidad de Providencia y sería bueno ver si hay algún caso porque en ese listado dolorosamente sale una institución a la que quiere mucho y aparece en el cuarto lugar. Es bueno mirar. La Contralora requiere todo el apoyo, todo el respaldo, porque por años dejó de hacer su trabajo y hay que ver el estado en que están. Se desordenó todo y el Estado es fundamental.

Sobre educación, cree que una persona que está dispuesta a quemar al Director de un liceo —es hermano de profesora— es un terrorista, una persona que va a quemar un liceo es un terrorista. Hay que dar gracias a Dios que no se ha quemado un profesor, un estudiante, una mascota. Trabaja en una facultad donde hay de mascota un perrito, una vez fue un infeliz y le pegó una patada al perro, entre todos se tiraron encima



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026**

del tipo, porque hay gente mala en todas partes. Hace esta reflexión porque están de elección de rector en la Universidad de Chile y no todos, pero un grupo no menor de académicos, se preguntan cuántos años de gloria les queda como universidad. Ya no están dentro de las 10 mejores de América Latina, porque el día que cayó el Instituto Nacional, que cayó el Liceo 1, que cayó el Liceo José Victorino Lastarria, que cayó el Liceo 7, que cayó el Carmela Carvajal, cayeron los mejores puntajes que ingresaban a la Universidad de Chile y que eran muchachos de clase media, muchos de ellos primera generación en la universidad y hoy día no entran a la Universidad de Chile. La Universidad Católica siempre ha tenido su nicho: colegios particulares. Ingresaban los públicos, pero era a la Chile donde ingresaba la crema, la elite intelectual del país, hoy no existe esa elite porque se destruyeron esos liceos. El diputado Cristián Araya, que sacó roncha, estudió en el Liceo Lastarria; tiene un amigo que es psiquiatra que estudió en el Lastarria y otro amigo bioquímico que también estudió en el Liceo Lastarria; conoce a un destacadísimo científico chileno ya retirado de la Universidad de Concepción que estudió en el Lastarria. Eso era cuando jóvenes de regiones venían a estudiar al Liceo Lastarria, cuando Chile era mucho más pobre.

Todas las medidas que permitan recuperar los liceos emblemáticos de Providencia van a ser bienvenidas, porque es cierto la violencia escolar ha ido creciendo en Chile, pero la violencia terrorista sólo se da en ciertos liceos, es evidente que es organizada, que busca generar terror, porque si se arroja un producto químico para quemar al Director del liceo es obvio, no está esperando que vaya a ser un asado, eso es delincuencia pura.

Esto le ha hecho recordar mucho lo que ocurrió con Mónica Jiménez, donde una estudiante le tiró un jarrón con agua en la cara y se acuerda muy bien que un profesor de la universidad le dijo: si no paramos esto, es el fin. Y lo que hoy se presencia es el fin. En la Comisión de Educación mostraron los resultados y qué está pasando en el Liceo Tajamar, porque se ha perdido el respeto, el valor, lo que significa la educación. Invita a que ver la película Ágora, que muestra la historia de Alejandría, que era el corazón intelectual del mundo antiguo. Se permitió que los violentistas hicieran lo que quisieran, se perdió todo el conocimiento del mundo antiguo y se llegó a la barbaridad de creer que el sol giraba en torno a la Tierra, cuando los griegos lo habían descrito muchos años antes.

Apoyará en todo al Alcalde, apoya a todos los diputados, sería ideal que todos los diputados fueran al Lastarria, que fuera el Ministro, que fuera el Presidente, el Presidente de la Corte Suprema, todos, porque es un liceo emblemático, al igual que el Carmela Carvajal, que el Liceo 7, y otros.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

kur
Desea responder, afirma que no hay incoherencia en su intervención porque, y va a repetir tal cual lo dijo en el video, este es su oficio y hoy día, en su intervención, están fiscalizando y el punto de fiscalización es la temática del video. En ese video no había información de interés para los vecinos, sólo había consignas. Hicieron un video para informar a los vecinos que estaban legítimamente preocupados. Y según recuerda, María Música fue expulsada del colegio, hubo una consecuencia. La implementación de Aula Segura que se aplica de manera efectiva también es una consecuencia. Finalmente, le parece muy compleja la aseveración que hace el Concejal sobre que los grupos de derecha o ultraderecha sólo construyen, porque la DINA y la CNI no construyeron más que terror, desapariciones y asesinatos, y no sabe si el Concejal Labbé está de acuerdo con eso, pero eso es completamente inaceptable y no está de acuerdo con la violencia.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°57
7 DE ABRIL DE 2026

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que ahí está la diferencia, que avanzaron, no se quedan en el pasado, porque se podrían haber quedado en el gobierno de Allende, vapulear y sacarle roncha al gobierno de Allende, pero no, avanzan. Cuando se le dice que se debe hacer cargo de acciones de las cuales nunca participó, es una incoherencia. Si hubiese participado, perfecto, se hace cargo, pero cuando le achacan situaciones o acciones de tiempos pasados, no corresponde.

El Sr. Alcalde señala que, habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 14:30 horas, se levanta.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/sgr.-

OFICIO N° 1621

Fecha: 25 MAR 2026

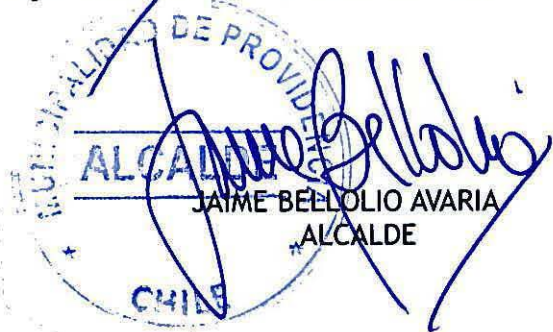
Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas, correspondiente al mes de febrero de 2026.

Saluda atentamente a Ustedes.,



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE
CHILE

RB
RBC/MMQ/sor.-
Distribución: /

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EXENTO MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EXENTO DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°1.764 DE 09.12.2025		SERVICIO DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE MEDIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACIÓN S.A., RUT N°96.903.430-1	DECRETO EXENTO N°141 DE 02.02.2026	https://transparencia.providencia.cl/Carpetta/VerDocumento/447361/
DECRETO EXENTO N°1.775 DE 10.12.2025		SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2026 - 2030.	GESTIÓN Y SOLUCIONES VIALES SPA, RUT N°76.727.849-7	DECRETO EXENTO N°170 DE 05.02.2026	https://transparencia.providencia.cl/Carpetta/VerDocumento/448658/
DECRETO EXENTO N°1.879 DE 30.12.2025		SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL	CLARO CHILE SpA, RUT N°96.799.250-K	DECRETO EXENTO N°172 DE 06.02.2026	https://transparencia.providencia.cl/Carpetta/VerDocumento/448680/
DECRETO EXENTO N°1.481 DE 23.10.2025		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES	ESAT ASCENSORES SPA, RUT N°76.064.619-9 (Readjudicación)	DECRETO EXENTO N°294 DE 26.02.2026	https://transparencia.providencia.cl/Carpetta/VerDocumento/449720/
DECRETO EXENTO N°1.830 DE 22.12.2025		SERVICIO ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2026 - 2030 (CAUPOLICÁN 1151 Y OTROS RECINTOS)	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA, RUT N°76.917.836-8	DECRETO EXENTO N°295 DE 26.02.2026	https://transparencia.providencia.cl/Carpetta/VerDocumento/448949/
DECRETO EXENTO N°1.832 DE 22.12.2025		SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	CHILE SUPPLY S.A., RUT N°76.097.902-3	DECRETO EXENTO N°296 DE 26.02.2026	https://transparencia.providencia.cl/Carpetta/VerDocumento/448918/



Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando N°: **SISS** **24 MAR 2026**

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input checked="" type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	<i>Jaime B</i>



Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA,

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


GONZALO SALAZAR LEIVA
 Coordinador de Tecnología y Gestión Digital




[Handwritten signature]
KHC/BTA / CVE

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Trámite N° **79** Fecha **23 MAR 2026**



CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2026
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-15-AG26	18-02-2026	28	17-02-2026	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE VIDEOJUEGOS, PARA PROGRAMA INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA DEL"	MULTISERVICIOS Y PROVISIONES SPA	78.333.189-6	\$565.982	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
2	1056854-18-AG26	26-02-2026	30	19-02-2026	"SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS SKETCHUP PRO, POR 12 MESES, PARA ASESORÍA URBANA"	COMPUTACION GRAFICA APLICADA LTDA	79.770.640-K	\$1.849.617	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-19-AG26	26-02-2026	33/34	19-02-2026	"ADQUISICIÓN DE 1 LECTOR CÓDIGO DE BARRAS Y 1 CÁMARA WEB"	LAS ARAUCARIAS SPA	78.035.734-7	\$165.410	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
4	1056854-20-CM26	26-02-2026	32	20-02-2026	"CONVENIO MARCO, APLICACIÓN REACTIVATE PARA EL DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR, POR 12 MESES"	LUUK SPA	77.363.384-3	\$17.335.594	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-21-AG26	27-02-2026	35	26-02-2026	"ADQUISICIÓN DE 1 NUC, PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA"	NUÑEZ PALMA BASTIAN ALFREDO		\$509.915	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-22-AG26	27-02-2026	36	26-02-2026	"SUSCRIPCIÓN DE 1 LICENCIA AUTOTURN, POR 12 MESES, PARA LA SECPLAC"	BIXEL SPA	78.153.845-0	\$826.357	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
7	1056854-24-AG26	10-03-2026	41	06-03-2026	"SUSCRIPCIÓN DE 8 LICENCIAS POWER BI PREMIUM, POR 12 MESES, PARA UNIDADES MUNICIPALES"	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE LTDA	76.334.381-2	\$1.999.428	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
8	1056854-25-AG26	12-03-2026	47	12-03-2026	"RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL, PARA PROVIDENCIA.CL, POR 3 AÑOS"	SEIN CONSULTORIA EN INTERNET SPA	76.515.154-6	\$364.597	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
9	1056854-26-SE26	10-03-2026	43	09-03-2026	"AUMENTO N°1 SERVICIO DE ARRIENDO Y SOPORTE DE EQUIPOS CON REEMPLAZO PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026"	ALFACOM INGENIERIA LTDA	78.573.960-4	\$349.860	Artículo N°14 de las bases de licitación pública ID 1056854-16-LE25, se podrá disponer que aumente el contrato hasta en un 30% del valor total del contrato
10	1056854-27-AG26	12-03-2026	46	12-03-2026	"SUSCRIPCIÓN DE 11 LICENCIA CANVA, PLAN PRO, POR 12 MESES, PARA UNIDADES MUNICIPALES"	VEINTICUATRO SPA	78.327.996-7	\$656.987	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
11	1056854-28-TD26	12-03-2026	45	11-03-2026	"ADQUISICIÓN DE 3 E-TOKEN, USB, PARA FEA, POR RENOVACIÓN A FUNCIONARIOS"	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA S.A	96.928.180-5	\$134.700	Artículo 71° - N°7 letra a), cuando se requiera contratación que deban necesariamente ser compatibles con modelos previamente adquiridos por la entidad.
12	1056854-29-AG26	16-03-2026	50	13-03-2026	"ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS TÉRMICAS PARA IMPRIMIR VOUCHER DE PAGO, PARA EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR"	PFJ PRINTER SERVICIOS DE INFORMATICA LTDA	76.564.419-4	\$289.170	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
								\$ 25.047.617	

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

“OFERTA DE PRECIOS UNITARIOS”

LICITACIÓN	“REPARACIÓN MULTIPOSTES COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.585.821-4

OFERTA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD REFERENCIAL L (A)	VALOR UNITARIO NETO (B)	TOTAL NETO (A X B)
1	Provisión de Postes				
1.1	Provisión Postes tipo A	Postes	5	\$ 910.000	\$ 4.550.000
1.2	Provisión Postes tipo B	Postes	5	\$ 550.000	\$ 2.750.000
2	Arriostramientos	Postes	204	\$ 50.000	\$ 10.200.000
3	Demolición Pavimentos	Postes	204	\$ 30.000	\$ 6.120.000
4	Determinación de Nivel de Daño	Postes	204	\$ 50.000	\$ 10.200.000
5	Mantención Postes	Postes	60	\$ 60.000	\$ 3.600.000
6	Reparación Postes In Situ				
6.1	Reparación Postes tipo A	Postes	60	\$ 85.000	\$ 5.100.000
6.2	Reparación Postes tipo B	Postes	40	\$ 75.000	\$ 3.000.000
7	Reemplazo de Postes	Postes	44	\$ 290.000	\$ 12.760.000
8	Anclaje Nuevo Poste	Postes	44	\$ 450.000	\$ 19.800.000
9	Reemplazo Fundación	Postes	44	\$ 420.000	\$ 18.480.000
10	Reparación Postes Retirados	Postes	44	\$ 390.000	\$ 17.160.000
				VALOR TOTAL NETO	
				* ESTE VALOR SE	\$113.720.000
				CONSIDERARÁ SÓLO PARA	

La columna “Cantidad Referencial”, corresponde a cantidades aproximadas a requerir. Las cubricaciones indicadas son meramente referenciales, no obstante, representan una aproximación de lo que podría ser contratado, y serán utilizadas para evaluar y comparar las ofertas de cada empresa proponente. Los valores que se contratarán son los valores de los Precios Unitarios de cada partida y no el valor total.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FABIAN RODRIGO MIRANDO BRITO
Nombre del Oferente	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Fabián Miranda Brito RUT:  FMB Ingeniería y Construcción Ltda.
Fecha	03 DE MARZO DE 2026

FORMULARIO N°1
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y ACTIVANDO PROVIDENCIA
ID	2462-5-LE26

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVENTOS TURISTICOS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.741.156-1

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica:

ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Neto
ACTIVANDO PROVIDENCIA	15	\$ 1.393.893 ^{1,8}	\$ 20.908.395 ^{20 908 407}
FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$ 12.505.042	\$12.505.042
SUBTOTAL (Valor a publicar en Portal Mercado Público)			\$ 33.413.449 ³⁷
IMPUESTO.....			\$6.348.555 ³
TOTAL BRUTO (Valor a evaluar)			\$ 39.762.004

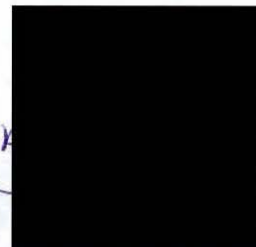
NOTA: "Se hace saber a los oferentes interesados que el presente proceso permite la participación bajo una modalidad flexible. En este sentido, los proveedores están facultados para presentar sus propuestas técnicas y económicas para la primera línea, la segunda línea, o bien para ambas, de acuerdo con su capacidad operativa y especialidad."

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios soporte, logística, gastos generales y utilidades.
- Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

*** LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE O LA OMISIÓN ALGÚN PRODUCTO, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE. ***

* Cupartam.

1 Amonestación O pto a reb



EVENTOURS
OUR OPERADOR
RUT: 76.741.156-1
www.eventours.cl

Firma Oferente o Representante Legal

FORMULARIO Nº1
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y ACTIVANDO PROVIDENCIA
ID	2462-5-LE26

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Importadora Vis Spa (Vis Producciones)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	768455848

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica:

ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Neto
ACTIVANDO PROVIDENCIA	15	\$1.290.756,3	\$19.361.345,340
FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$12.907.563	\$12.907.563
SUBTOTAL (Valor a publicar en Portal Mercado Público)			\$32.268.908,34
IMPUESTO.....			\$6.131.092,00
TOTAL BRUTO (Valor a evaluar)			\$38.400.000

NOTA: "Se hace saber a los oferentes interesados que el presente proceso permite la participación bajo una modalidad flexible. En este sentido, los proveedores están facultados para presentar sus propuestas técnicas y económicas para la primera línea, la segunda línea, o bien para ambas, de acuerdo con su capacidad operativa y especialidad."

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios soporte, logística, gastos generales y utilidades.
- Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

*** LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE O LA OMISIÓN ALGÚN PRODUCTO, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE. ***

Compartimiento

A Cobro de Garantía = -2

Firma Oferente o Representante Legal

Corr.	N° Inventario	Bien	Tipo	Modelo	Marca	Serie Equipo	Disco	Memoria	Procesador	Teclado	Mouse	Base	Cable de poder	Estado	Sistema operativo	Version	Año	Valor	Depreciación
1	61590	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081JZ7	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable magic	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
2	42551	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJM	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
3	42587	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GRP	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
4	42517	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K6H	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
5	42449	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GRB	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
6	42715	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619LD	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
7	42534	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F6L	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
8	42727	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K85	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
9	42566	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K7L	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
10	42982	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z4Q	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
11	42832	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GQR	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
12	42679	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GQC	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable magic	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
13	42344	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BHS	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
14	42330	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K3K	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
15	42714	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K4K	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
16	42720	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GPZ	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
17	42335	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F6Q	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
18	42533	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619KY	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
19	42350	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BQZ	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
20	42714	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K4K	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
21	42327	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BL9	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
22	42670	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z59	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable magic	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
23	42461	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K6X	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
24	42324	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL6362QRN	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
25	42782	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GR1	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
26	42805	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F6H	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
27	43001	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BH1	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
28	42431	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z4H	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
29	42690	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K3Y	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
30	61584	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GQY	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	Si	Si	Si	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893

31	42375	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201B J5	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable magic	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
32	42583	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K 1Y	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
33	42343	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201B KF	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
34	42303	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201B HC	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
35	42700	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z 52	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
36	42654	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201B K9	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
37	42963	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K 6T	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
38	42380	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201B JN	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
39	42772	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061G P8	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	NO	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
40	43042	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061G QJ	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	NO	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
41	43173	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061G Q4	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
42	42304	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F 87	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable magic	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
43	42338	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F 86	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
44	42974	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K 1R	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
45	42367	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K 3L	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
46	42671	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201B F9	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
47	42376	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081J ZN	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500	SI	SI	SI	Cable nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
48	43113	Computador	WorkStation (WS)	HP Z440 Workstation	HP	2UA8201X 6J	SSD 256GB/ HDD 1TB	16GB (8X8)	Intel Xeon E5-1603 V4 2.80Ghz	SI	SI	N/A	Cable nacional	Operativo	Windows 10	22H2	Tarjeta Grafica Nvidia	\$ 876.893	\$ 876.893
49	43109	Computador	WorkStation (WS)	HP Z440 Workstation	HP	2UA8201X 6Y	SSD 256GB/ HDD 1TB	16GB (8X8)	Intel Xeon E5-1603 V4 2.80Ghz	SI	SI	N/A	Cable nacional	Operativo	Windows 10	22H2	Tarjeta Grafica Nvidia	\$ 876.893	\$ 876.893
50	43334	Computador	WorkStation (WS)	HP Z440 Workstation	HP	2UA8201X 6N	SSD 256GB/ HDD 1TB	16GB (8X8)	Intel Xeon E5-1603 V4 2.80Ghz	SI	SI	N/A	Cable nacional	Operativo	Windows 10	22H2	Tarjeta Grafica Nvidia	\$ 876.893	\$ 876.893
51	43397	Computador	Monitor WS	VH24	HP	2MN806NQ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	Cable	Operativo	N/A	N/A	Sin cable	\$ 1	\$ 1
52	43279	Computador	Monitor WS	VH24	HP	2MN806NQ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	Cable	Operativo	N/A	N/A	Sin cable	\$ 1	\$ 1
53	43297	Computador	Monitor WS	VH24	HP	2MN806NQ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	Cable	Operativo	N/A	N/A	Sin cable	\$ 1	\$ 1

MINISTERIO DE PROVISIÓN
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 SECCIÓN CONTABLE DE BIENES

LISTADO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA PLATAFORMA ECONOMÍA CIRCULAR

N° Correlativo	N° Inventario	Bien	Tipo	Modelo	Marca	Serie Equipo	Disco	Memoria	Procesador	Tarjeta	Mouse	Bases	Cable de poder	Estado	Sistema operativo	Version	Año	Valor	Depreciación Acumulada
1	42673	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K3S	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
2	42331	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F8X	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
3	42650	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F8X	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
4	42781	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BHM	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
5	42463	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K1N	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
6	42310	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2S	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
7	42627	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619KR	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
8	42528	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F9Z	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
9	42733	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K6Y	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
10	43325	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BKV	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
11	43016	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061G06	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
12	42664	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z4S	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Americano con adaptador nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
13	42323	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619LM	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Americano con adaptador nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
14	43244	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K0V	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
15	43313	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7Z	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
16	42546	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7S	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
17	42840	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BGR	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
18	42337	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BL6	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
19	42837	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2R	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
20	42313	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K9S	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
21	42839	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G2	HP	MXL8320QNS	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
22	42417	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K3P	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
23	42379	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BGB	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
24	42809	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K4N	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
25	42557	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K2X	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
26	42374	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619LN	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
27	42815	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BFH	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
28	43324	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K24	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
29	42479	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJG	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
30	42307	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7Z	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
31	42356	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K2W	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
32	42693	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2G	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
33	42622	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z50	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
34	42885	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K23	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
35	42807	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619KP	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
36	42631	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BHY	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
37	42935	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2B	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
38	42639	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJF	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
39	42881	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z4Y	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
40	42567	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GRV	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
41	42328	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJH	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
42	42476	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2J	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
43	42779	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7C	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
44	42654	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8326LY	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
45	42873	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BL2	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
46	42674	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K6S	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
47	42372	Computador	All In One (AIO)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BFV	HDD 1TB	12GB (4X8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
48	43414	Computador	WorkStation (WS)	Z440	HP	ZUA8202FBK	SSD 240HDD 1 TB	16 gb (8 x 8)	Intel Xeon - E5-1603 V4 2.80GHz	SI	SI	N/A	MAGIC	Operativo	Windows 10	22H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
49	43392	Computador	WorkStation (WS)	Z440	HP	ZUA8202FBH	SSD 240HDD 1 TB Tarjeta Grafica Nvidia Quadro 400 2GB / Sin adaptador miniDP	16 gb (8 x 8)	Intel Xeon - E5-1603 V4 2.80GHz	SI	SI	N/A	MAGIC	Operativo	Windows 10	22H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
50	43412	Computador	WorkStation (WS)	Z440	HP	ZUA8201X6W	SSD 240HDD 1 TB Tarjeta Grafica Nvidia Quadro 400 2GB / Sin adaptador miniDP	16 gb (8 x 8)	Intel Xeon - E5-1603 V4 2.80GHz	SI	SI	N/A	MAGIC	Operativo	Windows 10	22H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893

LISTADO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA PLATAFORMA ECONOMÍA CIRCULAR

N° Correlativo	N° Inventario	Blan	Tipo	Modelo	Marca	Serie Equipos	Oscuro	Memoria	Procesador	Teclado	Mouse	Base	Cable de poder	Estado	Software operativo	Version	Año	Valor	Depreciación Acumulada
1	42673	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K3S	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
2	42331	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F63	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
3	42950	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F6X	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
4	42781	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BHM	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
5	42463	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K1N	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
6	42310	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081J2S	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
7	42627	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619KR	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
8	42528	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F92	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
9	42733	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K6Y	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
10	43325	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BKW	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
11	43016	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061G06	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
12	42964	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z4S	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Americano con adaptador nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
13	42323	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619LM	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Americano con adaptador nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
14	43244	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K0W	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
15	43313	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7Z	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
16	42546	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F75	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
17	42840	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BGR	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
18	42337	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BL8	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
19	42837	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081JZR	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
20	42313	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061GHS	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
21	42839	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G2	HP	MXL8302QHS	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
22	42417	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K3P	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
23	42376	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BGB	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
24	42809	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K4N	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
25	42557	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K2X	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
26	42374	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061BLN	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
27	42515	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BFH	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
28	43324	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K24	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
29	42479	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJG	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
30	42307	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7Z	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
31	42356	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K2W	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
32	42963	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2G	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
33	42622	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z50	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
34	42865	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061K23	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
35	42807	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619KP	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
36	42831	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BHY	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
37	42935	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081J2B	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
38	42639	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJF	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
39	42881	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8101Z4Y	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
40	42567	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL80619RV	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
41	42328	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BJH	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
42	42476	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8061J2J	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
43	42779	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8311F7C	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	MAGIC	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
44	42854	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL83926LY	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
45	42873	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BL2	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
46	42674	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8081K8S	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
47	42372	Computador	All In One (AIQ)	ProOne 600 G3	HP	MXL8201BFV	HDD 1TB	12GB (4x8)	Intel - i5-6500 3.20GHz	SI	SI	SI	Nacional	Operativo	Windows 10	21H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
48	43414	Computador	WorkStation (WS)	Z440	HP	ZUAR202FBK	SSD 240HDD 1 TB	16 gb (8 x 8)	Intel Xeon - E5-1603 V4 2.80GHz	SI	SI	N/A	MAGIC	Operativo	Windows 10	22H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
49	43392	Computador	WorkStation (WS)	Z440	HP	ZUAR202FBH	SSD 240HDD 1 TB Tarjeta Grafica Nvidia Quadro 400 2GB / Sin adaptador miniDP	16 gb (8 x 8)	Intel Xeon - E5-1603 V4 2.80GHz	SI	SI	N/A	MAGIC	Operativo	Windows 10	22H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893
50	43412	Computador	WorkStation (WS)	Z440	HP	ZUAR201X6W	SSD 240HDD 1 TB Tarjeta Grafica Nvidia Quadro 400 2GB / Sin adaptador miniDP	16 gb (8 x 8)	Intel Xeon - E5-1603 V4 2.80GHz	SI	SI	N/A	MAGIC	Operativo	Windows 10	22H2	2018	\$ 876.893	\$ 876.893